



Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016



SANTA MARIA CHACHOAPAM, NOCHIXTLAN, OAXACA.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

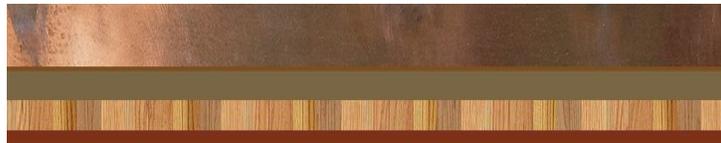
Contenido

1. Mensaje del Presidente.....	1
2. Fundamento Legal.....	2
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	2
Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.....	3
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	3
Ley de Planeación	5
Ley de planeación del estado de Oaxaca	5
Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.....	6
Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca	7
3. Visión.....	8
4. Misión.....	8
5. Contexto municipal	9
Delimitación estructural y territorial	9
Medio Físico.....	11
Orografía.....	11
Clima.....	12
Flora	13
Fauna.....	13
Recursos naturales.....	13
Tipo de suelo.....	13
Hidrografía.....	16
Geología	16
Uso de suelo y vegetación.....	17
Principales ecosistemas.....	17
Dinámica Sociodemográfica	18
Intensidad migratoria.....	18
Población.....	19
Estructura quinquenal y por sexo	20
Población indígena.....	21
Tasa de crecimiento	21



Total de hogares y viviendas particulares	21
Tamaño promedio de los hogares	22
Hogares con jefatura femenina	22
Grado promedio de escolaridad	23
Total de escuelas.....	24
Personal médico y unidades médicas	24
6. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo	25
Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.....	25
La gobernabilidad.....	25
Formas de organización	25
Autoridades tradicionales, agrarias, civiles, y formas de organización indígena.	26
Procuración de justicia	28
Conflictos agrarios, sistema policial y de administración de justicia	28
Seguridad pública.....	28
Diagnóstico del Eje I.	29
Problemática identificada	29
Causas y efectos de la problemática	30
Objetivo, estrategias y líneas de acción	30
Proyecto:	30
Programación y presupuestación	31
Meta:	31
Indicadores:	31
Número de beneficiarios:.....	31
Fuente de financiamiento:	31
Periodo de ejecución:.....	31
Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.....	32
Los recursos naturales.....	32
El suelo	32
La vegetación	33
El agua	33
Los minerales.....	33





La población económicamente activa.....	34
Población ocupada y desocupada.....	34
Actividades del sector primario secundario y terciario.....	35
Los principales cultivos.....	36
El valor de la producción agrícola	36
Diagnóstico del Eje II.	37
Problemáticas identificada	38
Problemática identificada	38
Causas y efectos de la problemática.....	39
Objetivo, estrategias y líneas de acción.	39
Proyecto:	40
Programación y presupuestación	41
Meta:.....	41
Indicadores:	41
Número de beneficiarios.....	41
Fuente de financiamiento	41
Periodo de ejecución.....	41
Eje III. Desarrollo social y humano.....	42
Medición de la pobreza Santa María Chachoápam, 2010.....	42
Indicadores de Carencia	42
Indicadores de rezago social, 2010	43
Migración.....	45
Salud.....	45
Diagnóstico del Eje III.	47
Problemáticas identificadas.....	47
Causas y efectos de la problemática.....	48
Objetivo, estrategias y líneas de acción	49
Proyecto:	50
Programación y presupuestación	50
Meta:.....	50
Indicadores:	50





Número de beneficiarios:	50
Costo estimado:	50
Fuente de financiamiento:	50
Periodo de ejecución: 2.2 años.....	50
Eje IV. Gobierno honesto y de resultados.....	51
Coordinación institucional.....	51
Transparencia y rendición de cuentas	51
Finanzas, ingresos municipales.....	52
Desarrollo institucional	55
Instrumentos jurídicos existentes.....	56
Capacidad instalada en el municipio.....	56
Infraestructura urbana y de servicios públicos.....	57
La infraestructura educativa.....	58
Diagnóstico del Eje IV.....	58
Problemática identificada	58
Causas y efectos de la problemática.....	59
Objetivo, estrategia y líneas de acción.....	59
Proyecto	60
Programación y presupuestación	61
Meta:	61
Indicadores:	61
Número de beneficiarios:	62
Fuente de financiamiento:	62
Periodo de ejecución:.....	62
Políticas transversales	63
Objetivo.....	63
Estrategias	63
Líneas de acción	63
Programación y presupuestación	64
Metas e indicadores.....	64
Seguimiento y evaluación	65





Referencias consultadas.....	68
Anexos.....	69
Registro fotográfico	70
Listas de asistencia.....	73
Matriz de consistencia	76





1. Mensaje del Presidente

Ciudadanos de Santa María Chachoápam, me dirijo a toda la comunidad para poner al conocimiento de ustedes el Plan Municipal de Desarrollo mismo que pretende llevarse a cabo durante la administración del H. Ayuntamiento 2014-2016.

Con el presente documento se proyecta la base fundamental de nuestra administración porque se han establecido estrategias y líneas de acción a través de las cuales se habrán de encaminar las actividades que vamos a seguir para concertar abatir los rezagos en nuestra población.

En este documento se pretende plasmar las actividades que fueron presentados por la ciudadanía del municipio en los talleres de autodiagnóstico. Actualmente es una obligación que como ayuntamiento tenemos es atender las necesidades básicas como agua potable, electrificación, drenaje, vivienda y salud principalmente. Por lo que existe la tarea de distribuir los recursos del municipio al mismo tiempo buscar y conseguir apoyo tanto del gobierno federal y estatal para incrementar nuestros recursos. Para lo cual se deben realizar gestiones, actividad que reclama mucho tiempo pero que con nuestro esfuerzo incansable conseguiremos tocando puertas para alcanzar lograr los objetivos planteados.

Se hará un desempeño con transparencia y democracia y siempre tratando de servir a la gente de la mejor manera, de igual forma se espera contar con su apoyo para realizar cada una de las actividades que se han plasmado en este plan municipal de desarrollo.

Como Ayuntamiento municipal y representantes del municipio se busca que haya gobernabilidad, servicios, gestoría y ejecución de obras. Por tal motivo se presenta el Plan Municipal de Desarrollo mismo que se realizó con la participación de los comités organizados en el municipio y en donde expusieron sus inquietudes para tomarlas en cuenta y programar actividades para trabajar sobre tales temas y darles solución o hacer la gestión para corregir las problemáticas de nuestro territorio.



2. Fundamento Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Según lo establecido por el Artículo 115 Constitucional, el municipio es la base de la división de cada estado tanto de manera territorial como de la organización política y administrativa, es decir, en el municipio es una institución con derechos y obligaciones, lo que lo hace libre y con una personalidad. El municipio es una persona jurídica de Derecho público, representa a la autoridad en su función administrativa, y se regula estructural y funcionalmente por lo que establece la Constitución Política Federal, la Constitución política Local, la Ley Orgánica Municipal de cada Estado y las leyes locales aplicables. Las instituciones requieren de seres humanos para su funcionamiento y el municipio no es la excepción, por lo que éste será administrado por un Ayuntamiento de elección popular.

El artículo 115 establece que los municipios manejen su patrimonio conforme a la Ley, tendrán a su cargo servicios públicos unos más otros menos, según las condiciones territoriales y socioeconómicas así como su capacidad administrativa y financiera. Entre los servicios están: agua potable, alumbrado público, limpia, mercado y central de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito.

Administrarán libremente su hacienda, tienen la posibilidad de manejar, aplicar y priorizar libremente los recursos de que disponen para suplir sus necesidades públicas. Entre estas necesidades está también pagar impuestos a la federación y pagos de derecho. Los recursos o ingresos se integran con los rendimientos de los bienes que pertenezcan a los municipios y con las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor. En relación a los ingresos, los municipios dependen de las aportaciones federales, aunque la ley los considere libres, este aspecto los limita por estar a expensas de los recursos federales que reciben porque no son autosuficientes con sus ingresos propios.

Otra de las facultades de los municipios es formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas. Para tal efecto, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.



Constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

El Artículo 113 de la Constitución política del Estado de Oaxaca, confirma para los municipios oaxaqueños lo establecido en el artículo 115 Constitucional, el que tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, especifica los requisitos a cumplir para ser miembro del Ayuntamiento; que administran libremente su hacienda; el tener a su cargo las funciones y servicios públicos; facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

La constitución del Estado de Oaxaca en la fracción V del Artículo 113, establece que los municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas con fines específicos para lograr el bienestar.

La Fracción VI, dicta que los conflictos que susciten entre los diversos Municipios del Estado serán resueltos por convenios que éstos celebren, con la aprobación del Congreso Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

De acuerdo a la Fracción VII, la Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará los órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

La última fracción de este artículo señala que la administración de la justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán Alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden, durarán en su cargo un año, y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Esta ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración,



organización y funcionamiento de la administración pública municipal; es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En lo relacionado al plan municipal de desarrollo se resaltan el artículo 43 correspondiente al Título Tercero "del gobierno municipal", Capítulo II: de la competencia del Ayuntamiento, el cual indica las atribuciones del ayuntamiento y en su Fracción XV expresamente determina el formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Esta facultad del municipio es con miras a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos. La formulación permite integrar las aspiraciones, demandas y necesidades de los habitantes del municipio. Posterior a esto el plan de desarrollo se debe validar, publicar y registrar.

En el Capítulo Tercero: del cabildo municipal. El cabildo municipal el artículo 45 lo define como la forma de reunión del Ayuntamiento, donde se resuelven de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas.

El artículo 47 enuncia que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomaran de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

El artículo 68 del Título Cuarto "de las autoridades del Ayuntamiento", Capítulo I: del Presidente Municipal pronuncia que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

Fracción IV: Promulgar y en la gaceta municipal o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos (sic) a los poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



Ley de Planeación

Las disposiciones de esta Ley son de Orden Público e interés social.

Artículo 33: El ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federaciones, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34: Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento (de planeación regional); y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras del sector, conforme a sus atribuciones.

Ley de planeación del estado de Oaxaca

Ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable. Además indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley.



Los presidentes Municipales observaran, promoverán y auxiliaran, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo e Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Los planes deben elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales

De orden Público y de observancia general para los Municipios que conforma el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

En el Título Cuarto “de la planeación municipal” Capítulo I: el plan municipal de desarrollo, el Artículo 45 confirma lo mencionado en el artículo 47 de la Ley Orgánica y la fracción IV del artículo 68, además establece que la publicación del plan se hará dentro de los primeros tres meses contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo:

- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- Atender las demandas prioritarias de la población;
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- Asegurar la participación de la población en las acciones de Gobierno Municipal Establecer su vinculación con los Planes Estatales y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;



- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio; y
- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Se pide que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar y las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de Oaxaca

El artículo 49 Bis. Indica que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Entre otras cosas a la Coordinación General le corresponde: convenir y aprobar los programas de desarrollo institucional municipal, sobre la base de la asignación establecida en el fondo de infraestructura social municipal; así como apoyarlos en la capacitación y seguimiento en el cumplimiento de la obligación de informar trimestralmente sobre los avances físicos y financieros de los recursos federales descentralizados.



3. Visión

El Ayuntamiento de Santa María Chachoápam busca ser un organismo transparente y formar un medio en el que los ciudadanos se apoyen para lograr concretar sus proyectos. Se quiere llegar a ser un municipio con autonomía financiera, no depender tanto de las participaciones federales, de ser lo suficientemente capaz de recabar ingresos propios con los bienes y servicios prestados a la comunidad. En un futuro nos vemos con las condiciones necesarias para que la comunidad realice actividades productivas que le generen un ingreso digno que les permita satisfacer sus necesidades. Por lo que buscaremos ser un órgano donde se trabaje para la comunidad y que sea por convicción y no por interés como es visto actualmente.

4. Misión

El actual ayuntamiento se busca ser la entidad para administrar y suministrar servicios a la comunidad así como gestionar recursos para resolver deficiencias de servicios en la población. Continuaremos abatiendo los rezagos existentes, atacar esos casos pendientes desde años anteriores. Apoyados por nuestros perfiles multidisciplinarios vamos a responder a la asamblea general quien nos colocó en estos cargos, con la encomienda de los ciudadanos estamos para servir al pueblo tanto en la cabecera municipal como en las agencias municipales. Se trabajará con respeto y armonía escuchando las necesidades e inquietudes de la ciudadanía para llevar a cabo el plan de acción para darles solución.

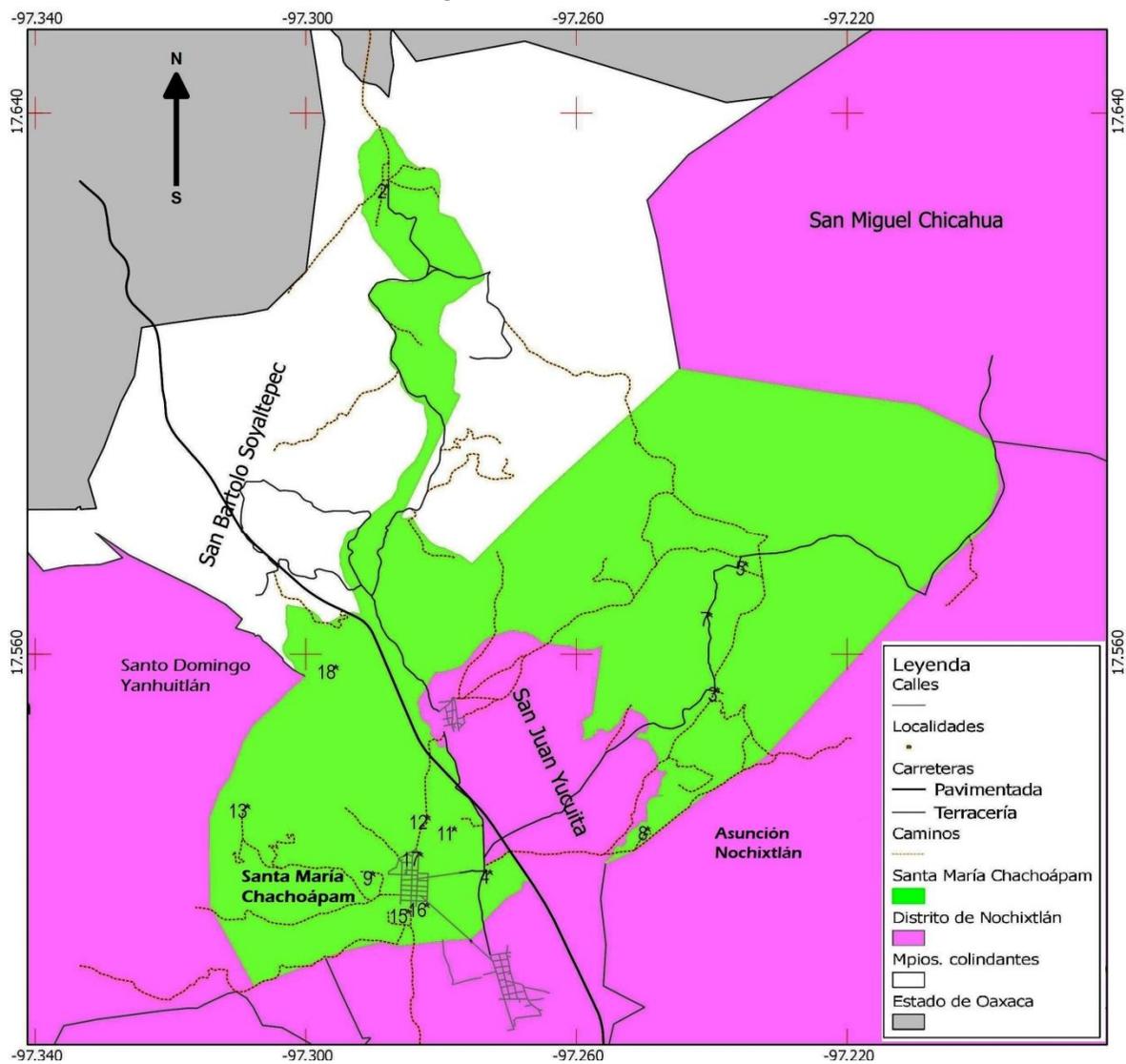


5. Contexto municipal

Al oeste del estado de Oaxaca, en la región de la mixteca, específicamente a la Mixteca Alta, a la microrregión 54, perteneciente al distrito de Nochixtlán se encuentra el municipio de Santa María Chachoápam..



Delimitación estructural y territorial



De Acuerdo al INEGI, Santa María Chachoapam se ubica entre los paralelos 17°30' y 17°38' de latitud norte; los meridianos 97°11' y 97°20' de longitud oeste; altitud entre 2000 y 2700 m. Cuenta con una superficie territorial de 61.805 kilómetros cuadrados. Colinda al norte con el municipio de San Bartolo Soyaltepec; al este con



los municipios de San Miguel Chicahua y Asunción Nochixtlán; al sur con los municipios de Asunción Nochixtlán, San Juan Yucuita, San Andrés Sinaxtla y Santo Domingo Yanhuitlán; al oeste con los municipios de Santo Domingo Yanhuitlán y San Bartolo Soyaltepec. Las localidades consideradas en el municipio son las siguientes:

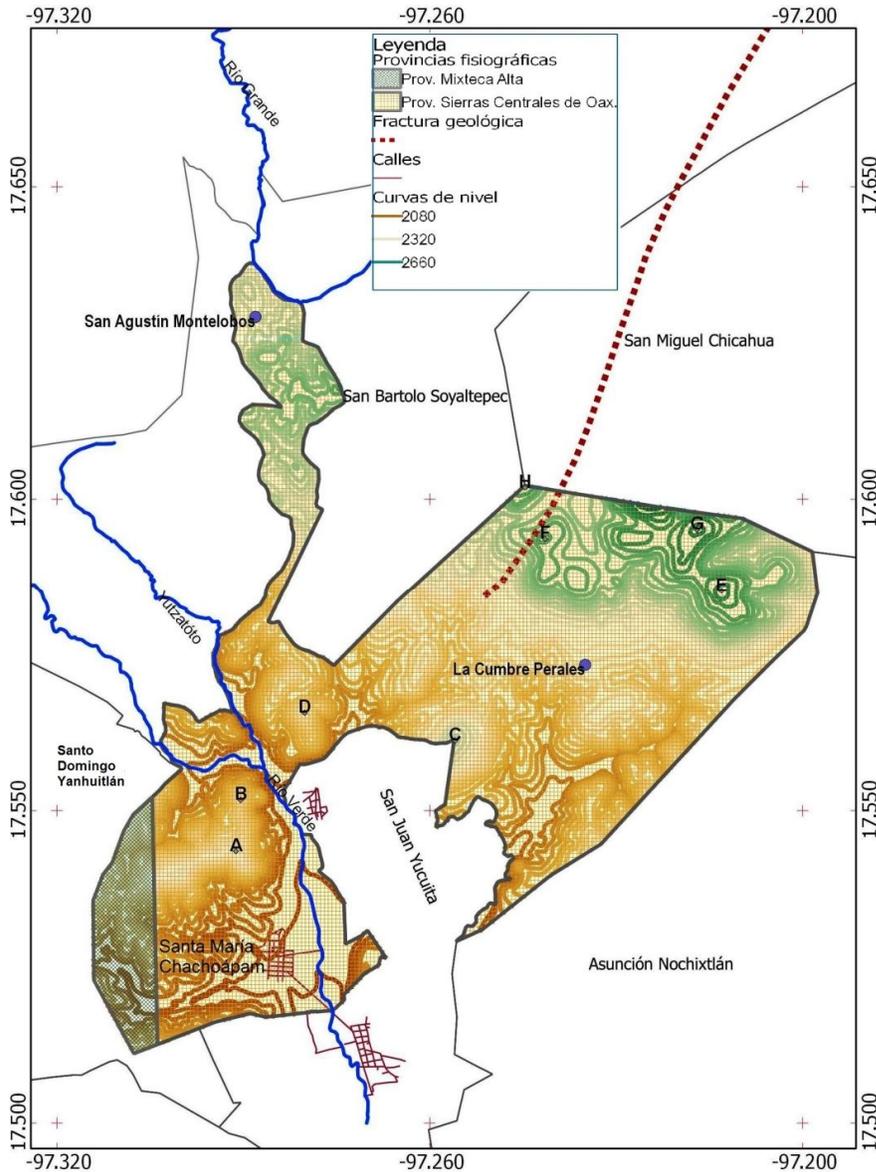
2. San Agustín Montelobos
3. San Antonio Perales
4. La Peña
5. La Cumbre Perales
7. La Cañada
8. Faustino Benito Hernández
9. Loma del Moral
11. Río Viejo
12. Sala de Tía Luz
13. Yusatoto
15. Río Chiquito (Yuxasichi)
16. Camino a Yucuita
17. Santa Ana
18. Yusandelli



Medio Físico

Orografía

El municipio de Santa María Chachoápam, se encuentra dentro de la Provincia fisiográfica llamada Sierra Madre del Sur, con su territorio dentro de la subprovincias Mixteca alta y Sierras centrales de Oaxaca; como sistemas de topofomas se encuentra la sierra baja compleja con cañadas en un 60% del territorio, sierra de cumbres tendidas un 36% y el resto 4% es valle de laderas tendidas con lomerío.



En el territorio municipal se encuentran los siguientes cerros:

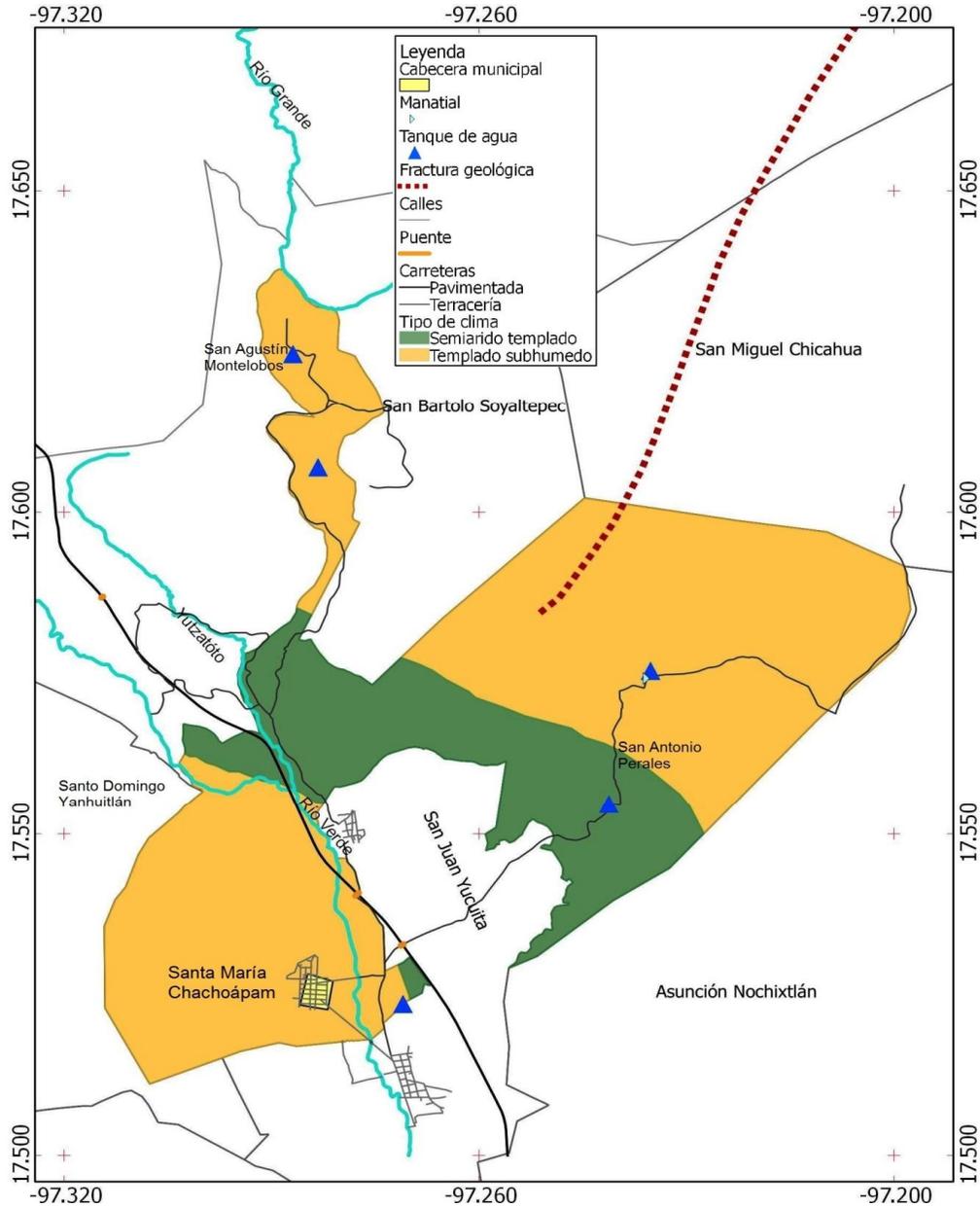
- A. Yucundahui
- B. Cerro Prieto
- C. Yucuyahua
- D. Dequetiaa
- E. Yucuyaa
- F. Yucunllishicáno
- G. Yucunravi
- H. Yucunllíshi

Con altitudes que van desde los 2080 metros hasta los 2660 metros sobre el nivel del mar.



Clima

Los climas presentes en el municipio son dos: el templado subhúmedo y semiárido templado, el primero abarca la mayor parte del territorio presenta una temperatura



media anual entre 12°C y 18°C, la temperatura del mes más frío es entre -3°C y 18°C y del mes más caliente bajo 22°C. En este tipo de clima presenta lluvias en verano y porcentaje de lluvia invernal mayor al 10% del total anual. El semiárido templado es el menos seco de los secos presenta lluvias en verano manifestándose en los meses de julio y agosto. Su precipitación total anual es da rededor de 400 a 700 mm, con lluvia invernal inferior al 5%.



Flora

Crece chamizos, manzanita y rosa de castilla. Estas comunidades tienen un estrato arbóreo de 1 a 6 m de altura con especies como *Juniperus fláccida*, *Quercus acutifolia* y *Pinus pseudostrobus*; el estrato predominante es el arbustivo, con elementos que miden de 1 a 3 m y llegan a presentarse en formas densas. La flora que existe es cazahuates, encinos, chamizos, enebros, lirios silvestres; diferentes especies de agaves y cetáceas.

Fauna

En el territorio municipal se puede encontrar conejos, coyotes, zorrillo, tejones, tlacuaches, tlahuate, mapaches, zorros y roedores.

Entre las aves se encuentran águila, gavilán, halcones, zopilotes, cuervos o cacalotes, quebranta huesos, chachalacas, cenizales, jilgueros, gorriones, correcominos, palomas, torcazas, canarios. Como aves exóticas se encuentra una familia de pavorrales en una vivienda particular. De los reptiles se encuentran: víbora de cascabel, ratonera y lagartijas.

Recursos naturales

Entre los recursos naturales más importantes en el municipio, se encuentra el agua, la cual es utilizada para los servicios de la población; El suelo que es de donde obtienen la producción de granos básicos como es el maíz, frijol y trigo.

En San Antonio Perales tienen como el recurso natural la piedra de cal es un recurso natural que se explotaría a través de una planta o fábrica de cal la cual generaría empleos.

Tipo de suelo

Santa María Chachoápam, la mayor proporción de su territorio presenta un suelo clasificado como Luvisol son suelos con movimiento pronunciado de arcillas, su ambiente es principalmente tierras llanas o suavemente inclinadas en regiones templadas frescas y cálidas con estación seca y húmeda muy marcada. Presentan alta susceptibilidad a la erosión si se les usa en agricultura o ganadería. Su mayor potencial es el uso silvícola.

Crómico: suelos de color pardo o rojizo en algunas ocasiones amarillentos de fertilidad moderada y con alta capacidad para proporcionar nutrientes a las plantas

Húmico: indica que tiene una capa superficial oscura y rica en materia orgánica, pero ácida y pobre en algunos nutrientes importantes para las plantas.



Endolépticos: cuando la roca está entre los 50 o 100 cm.

Leptosol son suelos muy jóvenes con escaso desarrollo de horizontes, presentan escasa materia orgánica y en profundidad están limitados por roca dura dentro de los 25 cm de la superficie o contienen más del 90% de material grueso pedregoso. También llamados litosoles o suelo de piedra. Su fertilidad natural y la susceptibilidad a la erosión son muy variables dependiendo de otros factores ambientales. En general se consideran poco aptos para la agricultura.

Calcárico: se refiere a los suelos que son calcáreos (presentan fuerte efervescencia con ácido clorhídrico al 10% o que contiene más del 2% de carbonato de calcio) en la profundidad de 20 a 50 cm. Son ricos en cal y nutrientes para las plantas.

Réndzico: que tiene un horizonte mólico, es decir, un horizonte superficial oscuro con moderado a alto contenido de materia orgánica y un espesor superior a los 25 cm. Que contiene o está por encima del material Calcárico o roca calcárea que contiene 40% o más de carbonato de calcio.

El Regosol es el segundo tipo de suelo dominante el municipio, es una capa de material suelto que cubre la roca. En general son claros o pobres en materia orgánica, frecuentemente son someros, su fertilidad es variable y su productividad está condicionada a la profundidad y pedregosidad.

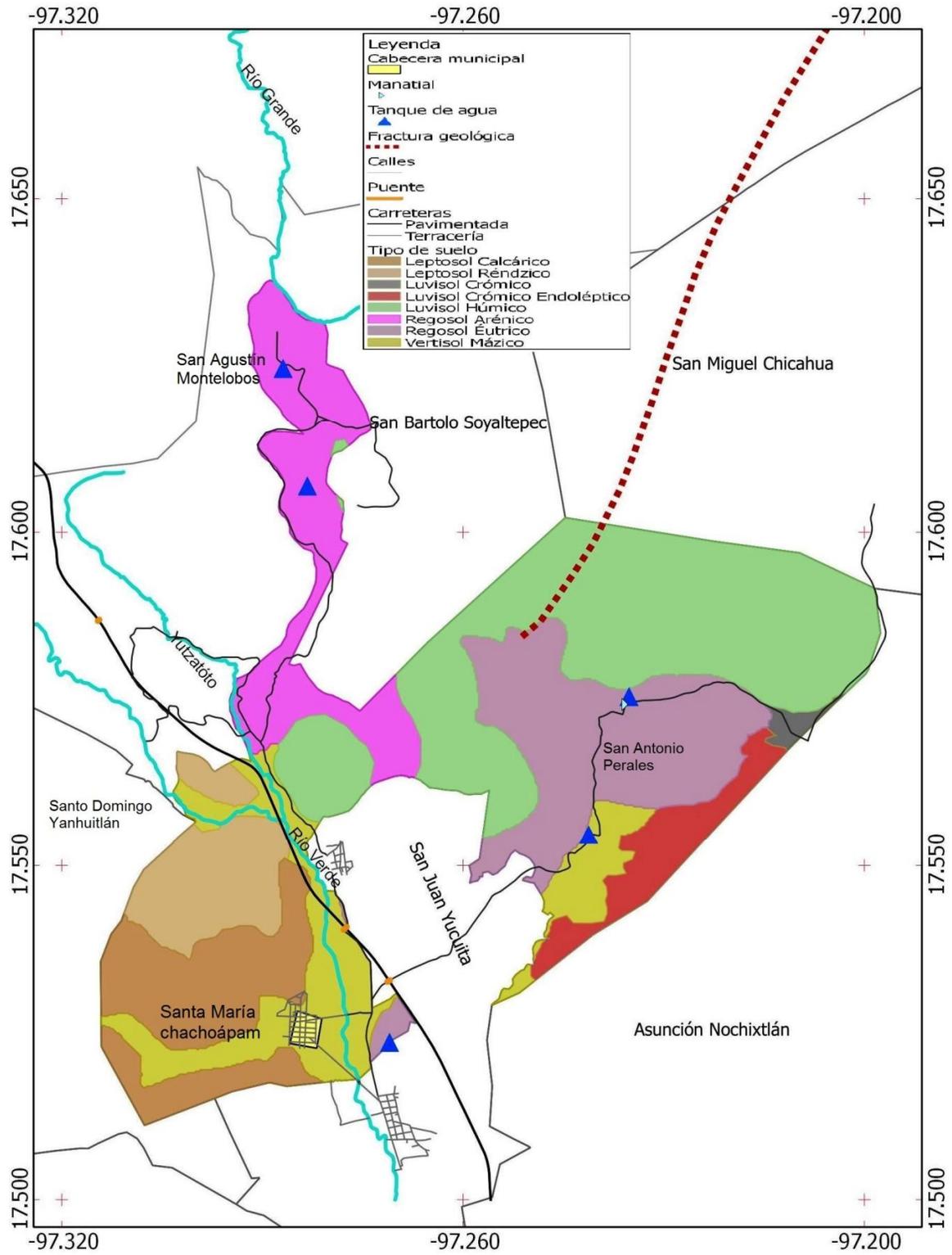
Arénico: que tiene una textura arenoso franco fino o más gruesa en una capa de 30 cm o más de espesor dentro de 100 cm de la superficie del suelo.

Éutrico: tiene una saturación de bases (NH_4OAc 1M, acetato de amonio) de 50% o más en la mayor parte entre 20 y 100 cm de la superficie del suelo.

Vertisol suelo que se revuelve o se voltea, de climas templados y cálidos de zonas con estación seca y lluviosa muy marcada. Se caracterizan por una estructura masiva y su alto contenido de arcilla, la cual es expandible en húmedo formando superficies de deslizamiento llamadas facetas y que por ser colapsables en seco pueden formar grietas o a determinada profundidad. Su color más común es el negro o gris oscuro. Son suelos de alta fertilidad y difícil manejo. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. En estos suelos se produce la mayor parte de la agricultura en la cabecera municipal. Tiene baja susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización. Este tipo de suelo es el que ocupa menor área en el territorios municipal sólo un 12.35%. Mázico: masivo y duro o muy duro en los primeros 20 cm del suelo.



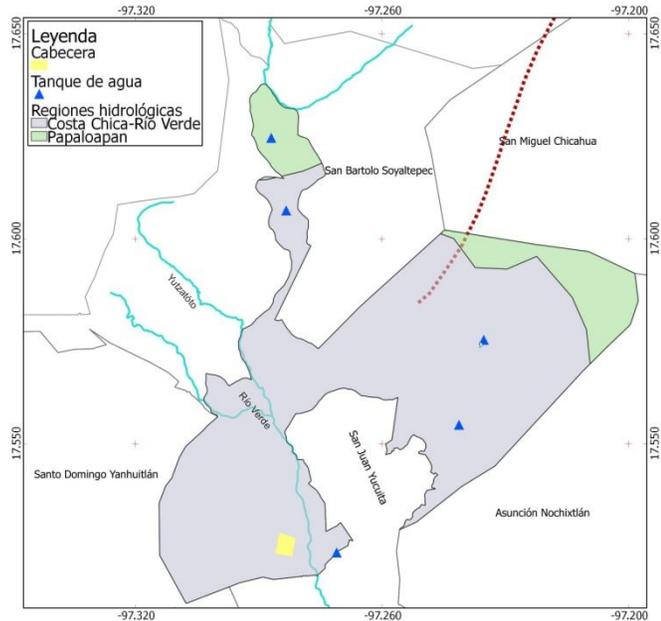
Imagen con los tipos de suelo presentes en el municipio.





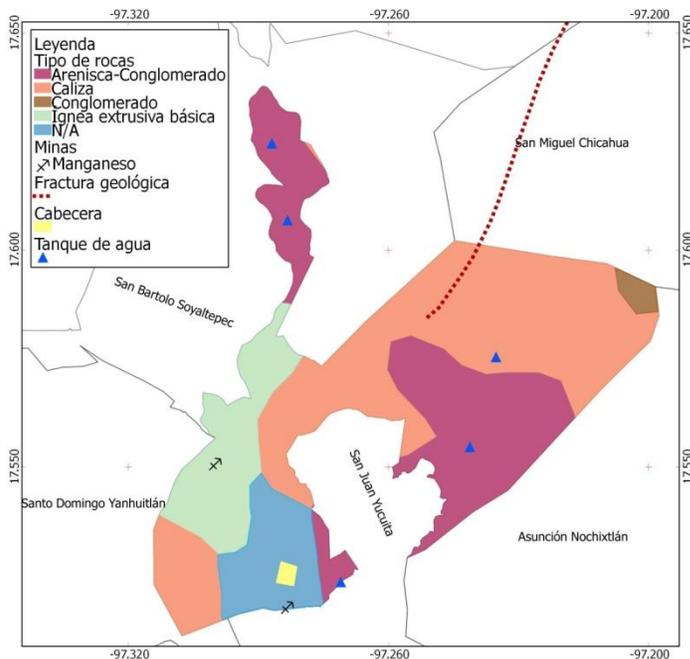
Hidrografía

El municipio corresponde a la región hidrológica No. 20 conocida como Costa Chica Río Verde, a la cuenca Río Atoyac, sub-cuenca Río Sordo, es un tipo de subcuenca exorreica (que desemboca en el mar). Al igual que a la Región hidrológica No. 28 Papaloapan, cuenca Río Papaloapan y sub-cuencas Río Salado y Río Quiotepec, ambas subcuencas son exorreicas. Las corrientes de agua perennes que se encuentran son: Río Yutóto, Verde y Grande. Las corrientes intermitentes son: El Salado y Yodonchí.



Geología

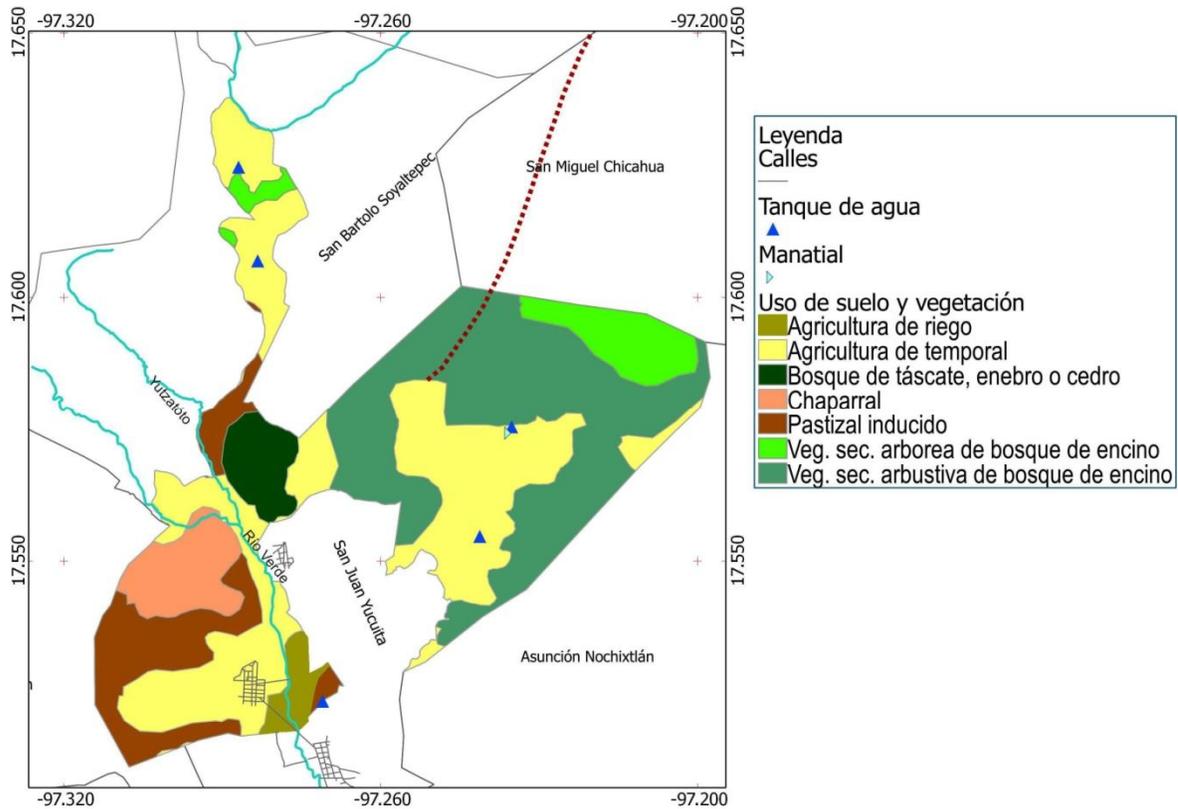
La clase de rocas que sobre sale es la sedimentaria con los tipos: caliza, arenisca-conglomerado y conglomerado; y la clase ígnea extrusiva en menor proporción.





Uso de suelo y vegetación

Se destina la mayor parte del suelo del territorio a la agricultura 40%, el bosque ocupa 39%, el pastizal inducido 15% y el chaparral 5%.



Principales ecosistemas

El bosque de táscate son bosques formados por árboles escuamifolios (hojas en forma de escamas) del género *Juniperus*, con una altura promedio de 8 a 15 m.

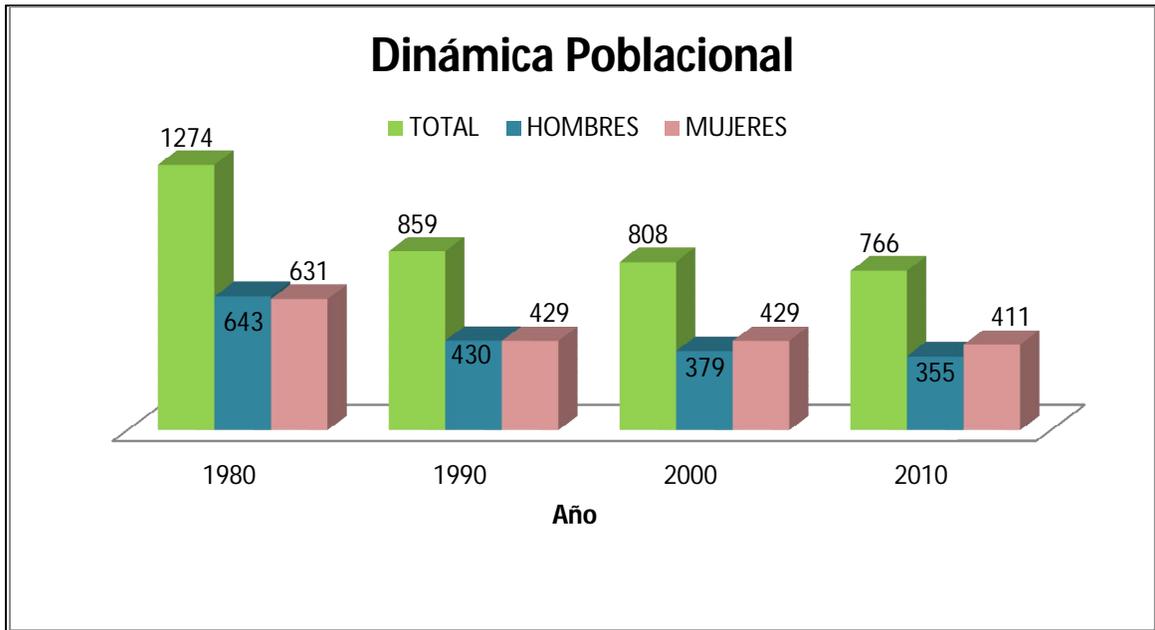
El chaparral se desarrolla en regiones áridas y semiáridas como son las laderas de algunos cerros, con un clima seco y semiseco, con inviernos húmedos y veranos cálidos y secos. Se encuentran arbustos que son muy resistentes al fuego, pero aún así sufren quemazones en épocas de sequía.

El bosque de encino es una comunidad vegetal formada por diferentes especies aproximadamente más de 200 especies de encinos o robles del género *Quercus*. Pueden alcanzar desde los 4 hasta los 30 m de altura más o menos abiertos o muy densos.



Dinámica Sociodemográfica

La dinámica poblacional del municipio de Santa María Chachoápam en los últimos 30 años ha variado de la siguiente manera:



Fuente: Censos de Población y Vivienda INEGI, 1980, 1990, 2000, 2010.

La población del municipio ha ido decreciendo de acuerdo a los censos entre 1980 y 2010.

Intensidad migratoria

El grado de intensidad migratoria en el municipio presenta un grado "Medio", el 8.19% de las viviendas cuenta con emigrantes en Estados Unidos, el 13.48 de las viviendas en el municipio recibió remesas; de acuerdo a las estimaciones del CONAPO, en el 2010 Santa María Chachoápam ocupó el lugar 161 en el contexto estatal por su grado de intensidad migratoria.

En el año 2000 el porcentaje de los hogares que recibían remesas fue de 12.09, y el 11.635 de los hogares en ese año tenía emigrantes en Estados Unidos, en el año 2000 el grado de intensidad migratoria fue "Alto".



Población

La población actual de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio de Santa María Chachoapam habitan 766 personas distribuidas en 236 viviendas particulares habitadas. El tamaño promedio de los hogares oscila en los 3.3 habitantes por hogar.

Según los datos proporcionados por el INEGI la población en el territorio municipal se distribuye de la siguiente manera:

Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Número de habitantes
0001	Santa María Chachoápam	435
0002	San Agustín Montelobos	84
0003	San Antonio Perales	57
0004	La Peña	4
0005	La Cumbre Perales	142
0007	La Cañada	30
0008	Faustino Benito Hernández	4
0009	Loma del Moral	0
0011	Río Viejo	0
0012	Sala de Tía Luz	0
0013	Yusatoto	0
0015	Río Chiquito (Yuxasichi)	5
0016	Camino a Yucuita	3
0017	Santa Ana	2
0018	Yusandelli	0

Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI, 2010.

Las localidades más importantes en el municipio son la cabecera municipal: Santa María Chachoápam; La Cumbre de Perales, San Antonio Perales y la Cañada; y San Agustín Montelobos.



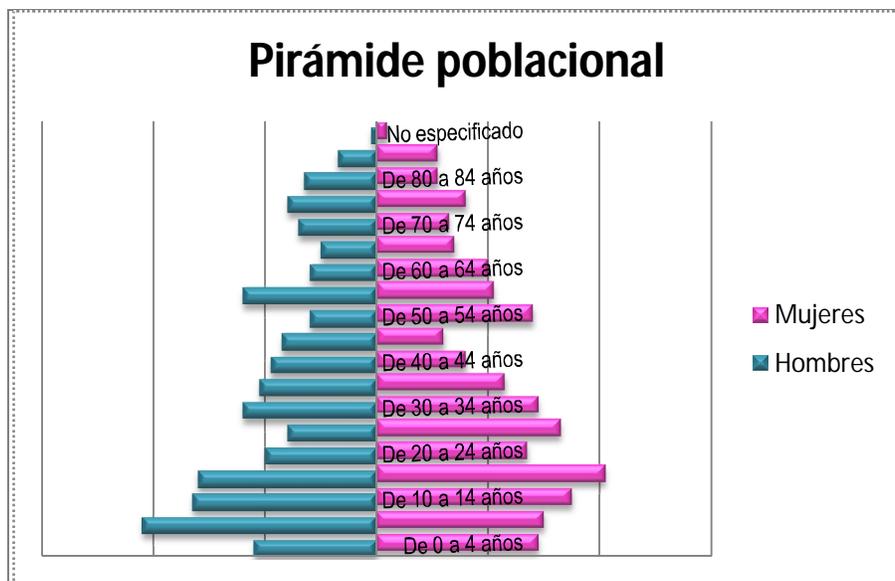
Estructura quinquenal y por sexo

La población del municipio se distribuye según el sexo y la edad de la siguiente manera:

Edad	Hombres	Mujeres
De 0 a 4 años	22	29
De 5 a 9 años	42	30
De 10 a 14 años	33	35
De 15 a 19 años	32	41
De 20 a 24 años	20	27
De 25 a 29 años	16	33
De 30 a 34 años	24	29
De 35 a 39 años	21	23
De 40 a 44 años	19	16
De 45 a 49 años	17	12
De 50 a 54 años	12	28
De 55 a 59 años	24	21
De 60 a 64 años	12	20
De 65 a 69 años	10	14
De 70 a 74 años	14	13
De 75 a 79 años	16	16
De 80 a 84 años	13	11
85 y más años	7	11
No especificado	1	2

Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI, 2010

El el grupo de edad que mayor porcentaje de población incluye es el de los adolescentes entre los 10 y 19 años, ellos representan al 18% de la población, seguido de los niños de 0 a 9 años con 16% de la población en ese grupo.



Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI, 2010



Población indígena

Los lugareños del municipio no se consideran indígenas, sin embargo el INEGI reporta 13 como total de personas que forman hogares censales donde el jefe del hogar o su conyugue hablan lengua indígena. Dos en Santa María Chachoapam y 11 en San Agustín Montelobos.

Tasa de crecimiento

La población de Santa María Chachoápam no ha crecido en los últimos 30 años de acuerdo a los datos de los censos de población, al contrario, este municipio ha estado decreciendo su población, entre 1980 y 2010 la población decreció alrededor del 60%.

Años	Tasa de crecimiento
1980-1990	-0.48
1990-2000	-0.06
2000-2010	-0.05

Fuente: Elaboración propia con del Censo de Población y vivienda INEGI, 2010, 2000, 1990 y 1980.

Total de hogares y viviendas particulares

La mayor parte de los hogares se concentran en la cabecera municipal. La agencia de San Antonio perales, está dividida para fines estadísticos del INEGI, en tres localidades que son: San Antonio Perales, La Cumbre de Perales y La Cañada, pero para efectos administrativos las tres localidades son las que conforman la Agencia Municipal la cual tiene un total de 60 hogares. Algunas de las localidades en las que no aparecen hogares registrados son parajes o ranchos o viviendas que no siempre están habitadas.

Las viviendas se clasifican en particulares habitadas, deshabitadas, de uso temporal y las colectivas. El total de viviendas reportadas por el INEGI incluye a las viviendas particulares sin información de sus habitantes, por eso es que el número de hogares y el número de viviendas no coinciden.

Las viviendas particulares habitadas excluye la estimación del número de personas en viviendas sin información de ocupantes.

Nombre de la localidad	Total de hogares	Viviendas totales	Total de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares deshabitadas	Viviendas particulares de uso temporal
Total del Municipio	235	395	236	394	235	42	117
Santa María Chachoápam	135	208	136	207	135	28	44
San Agustín Montelobos	32	91	32	91	32	2	57
San Antonio Perales	18	38	18	38	18	8	12
La Peña	*	2	2	*	*	*	*
La Cumbre Perales	34	40	34	40	34	2	4
La Cañada	8	10	8	10	8	2	0
Faustino Benito Hernández	*	2	2	*	*	*	*
Río Chiquito (Yuxasichi)	*	1	1	*	*	*	*
Camino a Yucuita	*	2	2	*	*	*	*
Santa Ana	*	1	1	*	*	*	*
Localidades de una vivienda	2	2	2	2	2	0	0
Localidades de dos viviendas	6	6	6	6	6	0	0

Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI, 2010

Tamaño promedio de los hogares

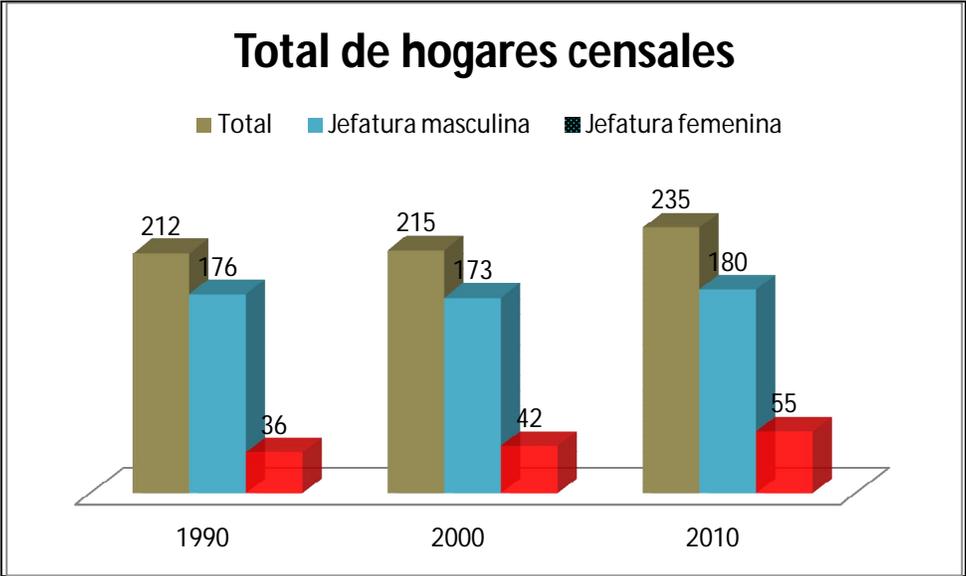
El número de integrantes promedio en los hogares, ha disminuido de acuerdo al censo de los últimas tres décadas en 1990 el tamaño promedio era de 4.05 personas en cada hogar, en el año 2000 fue de 3.74 personas por hogar y en el último censo de 2010 fue de 3.25.

Hogares con jefatura femenina

En el municipio de Santa María Chachoápam, como ya se observó anteriormente el tamaño promedio de hogares ha disminuido, sin embargo el número de hogares ha ido en aumento. Si se compara entre los hogares de jefatura masculina y femenina, se aprecia que los primeros se han mantenido entre 1990 y 2010 solo



aumentaron un 2.2%, con una ligera baja en el año 2000. Por su parte los hogares con jefatura femenina en el 2010 fueron 52.7% más que los que existían en 1990. De 1990 a 2000 seis hogares del municipio quedaron bajo responsabilidad de mujeres haciéndose cargo de la manutención de sus hijos y el funcionamiento de la familia.



Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI, 2010, 2000 y 1990.

Entre el año 2000 y 2010 el número de hogares al frente de una mujer subieron 31%.

Grado promedio de escolaridad

En el 2010 el grado promedio de escolaridad para el municipio fue de 6.5, este número se obtiene de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 años y más entre el número de personas del mismo grupo de edad. Para las mujeres ese promedio fue de 6.57, mientras que para los hombres fue de 6.45, se observa que es la mujer la que busca más oportunidades para continuar estudiando.



Total de escuelas

En la Cabecera municipal como en las Agencias municipales hay instituciones de educación básica. Una escuela primaria y jardín de niños. Son cinco escuelas totales en el municipio, entre preescolar y primaria, no hay escuelas de educación secundaria.

Personal médico y unidades médicas

En el municipio se cuenta con casa de salud en las Agencias pero no dispone de médicos, sólo en San Agustín Montelobos llega el médico una vez al mes. En la cabecera municipal hay una unidad médica rural que depende del IMSS-Oportunidades, en la que se brinda servicio de lunes a viernes con el médico y dos enfermeras, sábado y domingo no se encuentra el médico pero está abierto atendido por las enfermeras cuando no tienen incapacidad. El horario de atención de 8:00 a 13:00 hrs y de 15:00 a 18:00 hrs.



6. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad.

En este aspecto se busca contar con un nivel de equilibrio entre las demandas sociales y las acciones de la administración municipal, para conseguir una aceptación de la sociedad y el respaldo de la misma en las actividades a desarrollar durante el trienio hay que conseguir llegar a acuerdos, ya que el éxito del gobierno dependerá la aceptación que la sociedad manifieste y ésta se basará en los valores que la comunidad tiene y los manifestará al percibir los logros alcanzados.

La gobernabilidad

El buen funcionamiento de un municipio depende del servicio que este da a los habitantes. Ahí reside la gobernabilidad en determinar la organización de la administración pública al hacerse respetar los reglamentos existentes, al aplicar los recursos al servicio de toda la población, lo que se busca es mejorar las condiciones de vida de la población con acciones por parte de la administración municipal como lo son: la rendición de cuentas, la transparencia, la participación o involucramiento de los grupos organizados y sobre todo la eficacia para aplicar los recursos financieros y humanos de manera correcta sin que haya despilfarros ni pérdida de tiempo al darle solución a los problemas tratando de alcanzar siempre un equilibrio.

El mejor modo de llegar a ese equilibrio será a través de la asamblea general, la cual es el orden político y democrático del municipio al proporcionar la participación vital de cada uno de sus miembros y eficacia en la toma de decisiones, compromisos gubernamentales y responsabilidad por parte de los ciudadanos.

Formas de organización

La comunidad está organizada en primer lugar por la asamblea general, así mismo por el comisariado de bienes comunales y los comités de las diferentes organizaciones existentes en el municipio como a continuación se enumeran:

1. Comité de Padres de Familia del Jardín de niños
"María Cristina Salmoran de Tamayo"
2. Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria
"Antonio Caso"



3. Comité del Centro de Salud
4. Comité de la Junta Patria
5. Comité de Festejos
6. Comité de Obras
7. Comité de Comisariado de Bienes Comunales
8. Comité del DIF Municipal
9. Comité de Contraloría Social
10. Comité de la Unidad de Riego (pozo 2 y pozo 3).

Para el funcionamiento de cada uno de estos grupos organizados en el municipio, resulta necesario ampararse de instituciones que manejen diferentes tipos de apoyo que pueda beneficiar a la población.

Autoridades tradicionales, agrarias, civiles, y formas de organización indígena.

Como autoridades tradicionales en el municipio de acuerdo a sus usos y costumbres está la figura de los siete ministros, son quienes guardan en el día el palacio municipal y reciben a las personas que llegan al Palacio Municipal. Hay un ministro por cada día de la semana. En lo que respecta a la iglesia está el sacristán encargado de tocar las campanas; el depositario su función es cuidar los bienes del templo católico; el fiscal recoge las limosnas, pasa el Cádiz y entrega el dinero al depositario. En lo que se refiere a las festividades del pueblo resaltan la figura de los mayordomos que se encargan de llevar a cabo las fiestas en honor a la Virgen de la Concepción, de la Natividad y de Guadalupe.

La figura del topil desapareció desde que se comenzó a pagar dietas a los vigilantes nocturnos.

El comisariado de Bienes comunales de Santa María Chachoapam, está integrado por 63 comuneros quienes poseen 4,200 hectáreas de acuerdo al estatuto comunal el cual data del mes de julio de 2010.



INSTITUCIONES PRESENTES EN LA REGIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) Carr. Cristóbal Colón km 6.5, Tramo Oaxaca-Tehuantepec, San Agustín Yatareni, Oax.; CP. 68290.
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) Av. Heroico Colegio Militar No. 904, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Av. Independencia No. 1608, col. Centro C.P. 68000, Oaxaca, Oaxaca
SECRETARÍA DE SALUD J.P. García 103 Centro, Oax. CP. 68000
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Calle Vicente Guerrero #114, Col. Miguel Alemán, Oaxaca de Juárez, Oax. CP. 68120
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE) Avenida Gerardo Pandal Graff, Edificio María Sabina, planta baja, Ala sur, Colonia Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257
SECRETARÍA DE TURISMO Av. Juárez No. 703, Centro Histórico, C.P. 68000
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Calle Eucaliptos 422 Col. Reforma, C.P. 68150, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (BANOBRAS) Violetas No. 220, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Carretera Internacional Km. 543, Colonia Santa Rosa , Panzacola, C.P. 68039, Oaxaca de Juárez, Oax
PROCURADURÍA AGRARIA Prolongación de La Noria #226, Colonia Cinco Señores, Oaxaca, Oax., C.P. 68120
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IEEA) Montalbán #307 Fraccionamiento San José La Noria
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL EDO DE OAXACA (ICAPET) 085 Oaxaca de Juárez, Av. Manuel Gómez Morín #907 San Martin Mexicapam.
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL (SEDER) Gómez Farías #112, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) Privada de Almendros #106, Colonia: Reforma C.P. 68050, Oaxaca de Juárez
IMSS HOSPITAL RURAL OPORTUNIDADES Antigua Carr. a Juxtlahuaca S/n. Huajuapán de León. Heroica Ciudad de Huajuapán de León.
CENTRO COORDINADOR PARA EL DESARROLLO INDÍGENA Nochixtlán, Barrio el Calvario
CENTRO DE DESARROLLO RURAL (CADER) NOCHIXTLÁN Nochixtlán, Barrio el Calvario
INSTANCIA DE MUJERES DE SANTA MARÍA CHACHOÁPAM Interior del Palacio Municipal, Santa María Chachoápam.



Procuración de justicia

Se cuenta con un Bando de Policía y Buen Gobierno el cual fue publicado en el año 2011. Consta de 37 artículos divididos en doce títulos donde se habla del municipio, de los fines de municipio, de los habitantes del mismo, de los derechos y obligaciones de los habitantes, del gobierno municipal, de los servicios públicos municipales, de la asamblea general de los ciudadanos, de las atribuciones de la asamblea, del equilibrio ecológico y medio ambiente, de las actividades de los particulares de los actos prohibidos, de las sanciones y los recursos administrativos así como del respeto a los usos y costumbres.

Conflictos agrarios, sistema policial y de administración de justicia

Surgen controversias por inconsistencia de las medidas de los terrenos entre los límites físicos y los descritos en documentos. La agencia de San Agustín Montelobos se encuentra en disputa por las colindancias que presenta con San Juan Bautista Coixtlahuaca, ya que la agencia mencionada está en desacuerdo por la sentencia dictada el dos de diciembre de 1996 en la Ciudad de Huajuapán.

Seguridad pública

El sistema policial aún no se encuentra establecido legalmente en el municipio porque los policías municipales no están acreditados. Sólo se encargan de realizar rondines en la noche para asegurar el orden en el territorio municipal.

La administración de justicia es necesaria en el municipio, ya que en el periodo entre el 2000 y 2010 se tiene reportado por el INEGI, los siguientes datos:

Indicador	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común	0	1	No disponible	0	0	1	1	1	0	0	0
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común	0	0	No disponible	0	2	0	1	0	0	0	0
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común	1	0	No disponible	0	4	0	0	1	0	0	0
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común	0	0	No disponible	2	0	0	0	1	2	0	0
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	4	4	No disponible	5	10	6	4	4	2	0	0

Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI, 2010

En el año 2004 hubo más casos reportados, por homicidios, por lesiones y en averiguaciones previas del fuero común.



Diagnóstico del Eje I.

El estado de derecho y la gobernabilidad en el municipio de Santa María Chachoapam recae en los usos y costumbres, las autoridades municipales son elegidas por la asamblea general, en la que todos los ciudadanos del municipio tienen el derecho de participar y hacer valer su decisión de elección, tanto en la cabecera como en las agencias municipales. La asamblea general de ciudadanos en la cabecera municipal está instituida como un órgano consultor con capacidad de decisión y resolución y su representante es el Presidente Municipal y es la asamblea directiva de debates la encargada de dirigir la misma. En las agencias municipales de igual manera cuentan con el órgano de la asamblea general y es dónde toman las decisiones de lo que se debe o no hacer en la comunidad.

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	LUGAR
EJE I	
CONFLICTOS AGRARIOS	
CONFLICTOS CON LOS LIMITES DE PARCELA	CABECERA MUNICIPAL
INCONSISTENCIA EN LAS MEDIDAS POR PARTE DE PROCEDE Y LAS MEDIDAS FÍSICAS DE CADA TERRENO.	CABECERA MUNICIPAL
SE DA LA COMPRA-VENTA DE TERRENO DE MANERA ILÍCITA	CABECERA MUNICIPAL
PROBLEMA DE LITIGIO CON COIXTLAHUACA	SAN AGUSTÍN MONTELOBOS
SEGURIDAD PUBLICA	
DESCONOCIMIENTO DEL BANDO DE POLICÍA EN PARTE DE LA POBLACIÓN	CABECERA MUNICIPAL
INSUFICIENTE SEGURIDAD PUBLICA (FALTA CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO) POLICÍA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
NO CUENTAN CON VEHÍCULO ESPECIAL- PATRULLA	CABECERA MUNICIPAL
FALTA CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN CUANTO A PROTECCIÓN CIVIL	CABECERA MUNICIPAL
INEXISTENCIA DE MATERIAL Y PERSONAL COMO FUERZA DE REACCIÓN	CABECERA MUNICIPAL
DESCONOCIMIENTO DEL BANDO DE POLICÍA	SAN ANTONIO PERALES
FALTA EQUIPO Y CAPACITACIÓN PARA LOS POLICÍAS (CANDADOS DE MANO, RADIOS)	SAN ANTONIO PERALES
SIN CAPACITACIÓN POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL, NO HAY PERSONAL.	SAN ANTONIO PERALES

Fuente: Diagnóstico municipal, 2014.

Problemática identificada

En lo que se refiere a la seguridad pública, el desconocimiento de la existencia del Bando de policía del municipio y de su contenido tanto los habitantes de la cabecera municipal como las agencias, se vislumbra como un problema porque desconocen cuándo pueden incurrir en una falta y ser acreedores de multas. En todo el territorio no se cuenta aun con



policías acreditados, por lo cual también estos carecen de capacitación en la materia por parte del personal encargado de vigilar la comunidad tanto en el aspecto de seguridad pública como de protección civil. En cuanto a los conflictos agrarios son situaciones que se han venido arrastrando a lo largo de los años.

Causas y efectos de la problemática

Causas	Efectos
Falta de participación de los habitantes en la formulación de su Bando de Policía	No se respeta la normativa establecida en el territorio.
Se quedo por costumbre nombrar a los vigilantes, que ahora se conocen como policías.	Insuficiente capacidad de los encargados de la seguridad pública, la población no se siente segura.
No se ha suscitado un evento catastrófico en el municipio que requiera de algún tipo de medidas sobre que hacer en caso de.	No hay acciones específicas para salvaguardar la integridad física de las personas en caso de ocurrir un siniestro.
Disputas entre autoridades por terrenos en San Agustín Montelobos	Descontento de la población y en desacuerdo con la resolución emitida la cual los afecta.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo:

Respaldar los servicios de seguridad pública y protección civil en el territorio para incrementar la capacidad del municipio al vigilar el cumplimiento de sus normas establecidas.

Estrategia:

1. Dar a conocer y aplicar los lineamientos bajo los cuales está diseñado el Bando de policía en todo el territorio municipal.

Línea de acción

1. Dar difusión al Bando de Policía y buen Gobierno del municipio de Santa María Chachoápam en todo el territorio.

Estrategia:

2. Encaminar la organización para las actividades de protección civil que sirvan para salvaguardar la integridad física de las personas dentro del territorio municipal.

Línea de acción

2. Definir rutas de evacuación y colocar señalamientos en la comunidad.

Proyecto:

Conoce tus derechos y obligaciones de ciudadano dentro del territorio municipal.



Programación y presupuestación

Línea de acción	Programación	Responsables	Presupuesto
1	Diciembre-2014	Síndico municipal	\$1,000
2	Diciembre-2014	Sindico municipal y encargado de protección civil.	\$ 5,000

Meta:

Contar con una ciudadanía mejor informada sobre las normas existentes en el municipio.

Indicadores:

Fecha de publicación y entrega a todas las viviendas del Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio.

Colocación de los señalamientos y las rutas de evacuación en la cabecera mpal.

Número de beneficiarios:

766 habitantes

Fuente de financiamiento:

Fondo IV y donatarios

Periodo de ejecución:

En el mes de diciembre de 2014.



Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.

En este apartado se describe la característica de los recursos naturales, los cuales es importante describirlos porque mantienen una estrecha relación con el crecimiento económico. El ecosistema presenta limitaciones ambientales que influyen en su aprovechamiento para generar riqueza, que si bien es cierto no es una ley que los recursos naturales proporcionen la riqueza, para los municipios de Oaxaca llega a ser un factor determinante porque las poblaciones dependen de los recursos para la subsistencia, especialmente del suelo para el desarrollo de la agricultura.

Los recursos naturales

La dependencia de los recursos naturales influye de manera directa o indirecta en variables que pueden ser importantes para el crecimiento económico como la educación, la inversión, las instituciones, de manera negativa o positiva pueden condicionar e impedir el crecimiento económico de una determinada área.

El suelo

Santa María Chachoapam con una extensión territorial de más de 60 kilómetros cuadrados, de los cuales más del 40% se destina a la agricultura, y se desarrolla sobre suelos Regosol y Vertisol, el primero con baja capacidad de retención y por lo tanto requiere del riego y el segundo con alto riesgo de salinización.

El sector primario es el que ocupa mayor número de personas, por lo que el suelo resulta ser el recurso natural más importante y al mismo tiempo degradado por la erosión. Según el diagnóstico del sector rural que realizó el CIESAS (2010), se considera a la mixteca alta zona con erosión moderada y grave, la cual avanza a medida que se destruyen los bosques sin reproducción inducida de la cubierta vegetal cuando no hay resiembra de árboles y además la excesiva carga que el pastizal debe soportar evita que se llegue a la etapa en que este tire su semilla. La mixteca representa a nivel nacional una de las regiones más afectadas por la infertilidad de las tierras debido a lo erosionado de los terrenos. La desertificación y la erosión que la provoca, son causas del abandono del campo y por ende alientan a la migración de los hombres en edades productivas.

Se ha tratado algunas veces de solucionar el problema con el uso excesivo de agroquímicos para aumentar la producción agrícola y disminuir las plagas, pero lejos de mejorar la situación ha intensificado el problema al alterar drásticamente los procesos naturales realizados por la materia orgánica para obtener nutrientes, mantener la estructura de los suelos, transformación biológica de los residuos vegetales y filtración de agua. Todos esos procesos se ven impactados de manera



decisiva por los efectos mortales que los agroquímicos tienen entre la micro fauna de las capas vegetales del suelo que permiten los anteriores procesos, más la contaminación que acarrea el agua, la tierra y a los alimentos mismos.

Se presenta la erosión hídrica con deformación del terreno a causa del sobre pastoreo o sobre explotación de la vegetación para uso domestico.

Otro recurso es el material pétreo que se obtiene del cauce del Río Verde de donde se obtiene arena, grava y piedra el cual se extrae con mano de obra o con maquinaria especial.

La vegetación

La vegetación natural que rodea a la Agencia de San Agustín Montelobos principalmente el encino enebro y madroño se ven afectados por la presencia del muérdago, la cual es una planta parásita que se fijan en las ramas y tallos a través de prolongaciones que chupan la savia del árbol huésped. Los muérdagos causan daños importantes a las coníferas, encinos, frutales caducifolios, álamos y leguminosas. A las coníferas les provocan deformación en el tronco y reducen la velocidad de crecimiento hasta destruirlos.

El agua

En lo que respecta al recurso agua, el municipio cuenta con veneros de donde se abastecen con agua a la población sin ningún problema en época de lluvias, pero en época de sequia padecen de abasto que sea suficiente para desarrollar sus actividades, esto debido a que no se cuenta con dispositivos de almacenamiento del vital liquido, pues los tanques con que cuentan solo sirven para poder distribuir el agua en la población más no para almacenarla.

Los minerales

En San Antonio Perales, mencionan los habitantes, poseen la piedra de cal la cual existe en un paraje llamado El Cerrito que actualmente no ha sido explotado y consideran que sería una buena opción para generar fuentes de empleo en la comunidad.

Dentro del territorio municipal están considerada la existencia de dos minas de manganeso no explotadas actualmente. El manganeso se puede encontrar libre en la naturaleza es un metal gris blancuzco, es un metal con aleación de metales industriales con importantes usos, sobre todo en los aceros inoxidable.



La población económicamente activa

La población económicamente activa en el municipio se distribuye como sigue:

TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA	NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	NO ESPECIFICADA
278	260	18	324	10

Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI, 2010

Participación Económica 2010	Porcentaje (%)	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Población mayor de 12 años	79.9	96	140
Población económicamente activa (PEA)	36.29	180	500
PEA ocupada	97.7	534	56
PEA desocupada	2.3	251	2,336
Población económicamente inactiva	45.29	176	1,791
No especificada	0.18	505	2,425

Fuente: Sistema de Información Municipal, Oaxaca, 2014.

Población ocupada y desocupada

El 36% de la población del municipio se considera económicamente activa, de este grupo de población 93.5% se encuentra ocupado o en busca de empleo y una menor parte, 6.5% está desocupada. El 42% de la población en el municipio es económicamente inactiva, es decir el total de niños entre 0 y 13 años más el total de adultos mayores de 65 años, supera a la población activa, en su mayoría la población de Santa María Chachoapam es dependiente. La relación de dependencia es de 83.86, es decir por cada 100 personas en edad de trabajar hay 83 en edad inactiva, lo que significa que son dependientes. La mayor parte de la población activa, el 42%, se ocupa en actividades del sector primario; el 21% en actividades del sector secundario y el resto 37% se dedica al sector terciario.

PEA Ocupada por sector de actividad	Porcentaje (%)	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Primario (%)	42.08	395	602
Secundario (%)	21.24	179	179
Terciario (%)	36.29	149	1,815
No especificado	0.39	376	2,093

Fuente: Sistema de Información Municipal, Oaxaca, 2014.

Actividades del sector primario secundario y terciario

Primario	
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	109
Secundario	
Minería	2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	
Construcción	33
Industrias manufactureras	20
Terciario	
Comercio al por mayor	2
Comercio al por menor	36
Transportes, correos y almacenamientos	6
Información en medios masivos	1
Servicios financieros y de seguros	2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	2
Servicios educativos	6
Servicios de salud y de asistencia	4
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	12
Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	15
No especificado	1

Fuente: SEDESOL, 2014.

Hay otro tipo de actividades donde se desempeñan los habitantes de Santa María Chachoápam como son: albañilería, soldadura, panaderías, comerciantes, jornaleros.



Los principales cultivos

En el municipio de acuerdo a lo reportado por el Banco de Información INEGI 2010, lo que se cosecha es:

Indicador (hectáreas)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Superficie cosechada de alfalfa verde	13	14	11	11	11	11	14	19	17
Superficie cosechada de avena forrajera	2	9	10	15	13	14	13	34	39
Superficie cosechada de frijol	384	345	480	490	465	456	461	463	477
Superficie cosechada de trigo grano	333	314	350	375	315	312	365	373	380
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales	51	48	30	20	15	15	17	39	40

Fuente: Indicadores Banco de Información INEGI, 2010

Frijol y trigo en grano son los cultivos que sobresalen con la mayor extensión en la superficie cosechada, aunque en la superficie sembrada sobresale el maíz grano.

Indicador (hectáreas)	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Superficie sembrada de alfalfa verde	13	14	11	11	11	11	14	19	17
Superficie sembrada de avena forrajera	2	9	10	15	13	14	13	39	39
Superficie sembrada de trigo grano	383	317	350	375	315	312	365	383	380
Superficie sembrada de frijol	434	360	480	490	465	456	461	473	477
Superficie sembrada de maíz grano	367	222	410	410	470	468	470	527	479
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales	67	48	30	20	15	15	17	39	40
Superficie sembrada de riego	28	28	101	111	79	79	113	140	141
Superficie sembrada de temporal	1237	942	1190	1210	1210	1197	1227	1339	1290
Superficie sembrada total	1265	970	1291	1321	1289	1276	1340	1479	1431

Fuente: Indicadores Banco de Información INEGI, 2010

A pesar de que se desarrollan varios cultivos en el municipio no cuenta con la presencia de un tianguis en la comunidad, acuden a Nochixtlán los días domingo.

El valor de la producción agrícola

El valor de la producción agrícola total en el año 2010 ascendió a los 13 millones de pesos en el municipio.

El cultivo que mayor rendimiento proporcionó en el año fue la avena forrajera, pero el precio por tonelada es mejor para el frijol.

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento
			Valor	Unidad	(Ton/Ha)	Precio Medio Rural (\$/Ton)	Valor de la producción (Miles \$)
Alfalfa verde	18.5	18.5	180	Tonelada	9.73	425	76.5
Alpiste	19	19	16.53	Tonelada	0.87	5150	85.13
Avena forrajera verde	38.5	34.3	644.95	Tonelada	50	1083.62	400.43
Cebada grano	20	20	46.7	Tonelada	2.34	3700	172.79
Frijol / Otros negros	473	463.16	371.76	Tonelada	1.8	14915.74	5545.08
Maíz grano / Blanco	527	21	39.9	Tonelada	1.9	4300	171.57
Trigo grano / Suave	383	373.19	346.34	Tonelada	4.7	6805.99	1221.62

Fuente: SEDESOL, 2010.

Lo que se cosecha en el municipio es tanto para consumo como para comercializar. La comercialización se lleva a cabo principalmente con personas de Nochixtlán o de Puebla. A Nochixtlán se acude a los días de plaza los domingos, en Tamazulapam los días miércoles, en Teposcolula los días jueves y en Magdalena Jaltepec los sábados.

Los habitantes del municipio han recibido apoyo por inversión y fomento productivo en subsidios como lo es el PRO CAMPO, Invernaderos y dotación de animales de traspatio, en años anteriores.

Diagnóstico del Eje II.

El municipio carece de empleos bien remunerados, y la minoría es la que se dedica al sector primario, es decir a la agricultura, siendo el suelo el recurso natural del que dependen la mayoría de ellos. A diferencia de otros municipios, Santa María Chachoapam, no solo realiza agricultura para autoconsumo, la mayoría de los productores comercializan su cosecha, aunque esta carece de tecnificación para la mayoría de los campesinos y también del funcionamiento de la infraestructura al 100%. Estos productores, no siempre alineados a la demanda de mercado, también enfrentan dificultades productivas y de articulación con los circuitos comerciales, que les permitan alcanzar niveles mayores de rentabilidad y competitividad.

En las agencias municipales la agricultura si es más de autoconsumo y hay mayor dependencia del campesino sobre la tierra y las lluvias de temporal.



Problemáticas identificada

PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	LUGAR
<i>EJE II</i>	
TALA INMODERADA DE ARBOLES	CABECERA
PROBLEMAS CON EL PASTOREO DE GANADO	CABECERA
SUELOS CONTAMINADOS POR QUÍMICOS POR USO IRRACIONAL	CABECERA
FALTA DE ASESORÍA Y RECURSOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL)	CABECERA
BAJO COSTO DE LAS SEMILLAS COSECHADAS, SIN RENDIMIENTOS	CABECERA
SIN FUNCIONAR LOS INVERNADEROS Y ESTÁN ABANDONADOS	CABECERA
DEFICIENTE EL IMPULSO AL CAMPO	CABECERA
INSERVIBLE EL EQUIPO DE BOMBEO	CABECERA
EQUIPO DE BOMBEO SIN UTILIZACIÓN	CABECERA
INEXISTENCIA DE ALUMBRADO EN LA UNIDAD DEPORTIVA	CABECERA
BORDO DE TIERRA PARA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	CABECERA
EXISTENCIA DE TALA ILEGAL DE ARBOLES	PERALES
FALTA CAPACITACIÓN PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	PERALES
TERRENOS DE CULTIVO DETERIORADOS	PERALES
INEXISTENCIA DE BORDO, OLLAS O PRESAS DE AGUA PARA MANTENER LOS CULTIVOS	PERALES
OLLAS PARA CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA	PERALES
NO HAY EMPLEOS EN LA COMUNIDAD	MONTELOBOS
PROBLEMAS DE PLAGAS EN EL BOSQUE (MUÉRDAGO Y GUSANOS)	MONTELOBOS
INEXISTENTE ALIMENTOS NUTRITIVOS PARA NIÑOS Y ANCIANOS	MONTELOBOS
SIN CAPACITACIÓN PARA LOS TIPOS DE CULTIVOS QUE PUEDEN DESARROLLAR	MONTELOBOS

Fuente: Diagnóstico municipal, 2014.

Problemática identificada

El bosque presenta disturbios con la presencia de plagas en donde hasta ahora no se ha aplicado ningún programa para revertir los efectos, aunado al muérdago, el descortezador y la tala inmoderada vienen a poner en riesgo el ecosistema del bosque. Lo que puede afectar a las especies que en el habitan además de ser un peligro latente de incendios por las ramas secas que se van acumulando.

Si bien Santa María Chachoapam, la cabecera municipal y la Agencia de San Antonio Perales han sido beneficiados con programas de reforestación por parte de



la CONAFOR. No sucede lo mismo con San Agustín Montelobos, ya que al continuar en conflictos con sus vecinos por la colindancia de sus tierras, esta comunidad no puede ser beneficiada por los programas de gobierno, que en este caso serían para dar saneamiento a la porción de bosque que rodea a la comunidad, simplemente porque no posee carpeta básica. Por lo que la agente municipal manifestó que la comunidad de Montelobos cuenta con ingenieros profesionistas para encargarse ellos mismos del saneamiento del bosque.

La mayor parte de la población económicamente activa se dedica al campo, por lo que en las problemáticas sobresalieron los temas relacionados con la productividad agrícola en el municipio, se resaltaron la falta de empleos bien remunerados. La desorganización es uno de los problemas más notorios en el municipio lo que les dificulta dar seguimiento y continuidad a sus proyectos productivos y al mismo tiempo beneficiarse en cuanto a competitividad y productividad y conseguir canales de distribución de sus productos. La falta de inversión en infraestructura y tecnología es otro de los aspectos que sobresalen como problemática en el municipio al igual que la falta de capacitación para el desempeño de actividades productivas.

Causas y efectos de la problemática

Causas	Efectos
Desconocimiento del funcionamiento del ecosistema en el que se vive, dependencia alta de los recursos naturales para sobrevivir.	Explotación y degradación de los recursos naturales, falta de sustento dentro de la comunidad.
Sobreponer los intereses personales por encima de los que se puede obtener al estar organizados.	Pérdida de oportunidades para salir adelante y obtener mayores beneficios en las actividades productivas.
Mínima inversión para la adquisición y mantenimiento de la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades agrícolas.	Rendimientos de la producción por debajo de lo esperado.

Objetivo, estrategias y líneas de acción.

Objetivo:

Realizar acciones para mejorar la producción y la calidad de las cosechas para obtener mejores rendimientos en los cultivos que se desarrollan en el territorio municipal.



Estrategia:

1. Transmitir a los productores la importancia de estar organizados para poder gestionar apoyos.

Línea de acción:

1. Brindar una capacitación sobre las ventajas de estar organizados o estar constituidos como una sociedad y dar a conocer algunos beneficiarios

Estrategia:

2. Manifestar a los agricultores cómo es que los agroquímicos dañan el suelo y eso produce una disminución en el funcionamiento del ecosistema.

Línea de acción:

2. Invitar a proveedores de productos orgánicos e instituciones de nivel superior para hablar sobre las desventajas del uso de agroquímicos y de las ventajas de uso de productos orgánicos.

Estrategia:

3. Buscar un cambio en la selección de los cultivos a desarrollar en este territorio para mejorar el rendimiento de las cosechas.

Línea de acción:

3. Construir y echar a andar una parcela experimental, y buscar nuevos cultivos adecuados para las características del suelo en el municipio.

Estrategia:

4. Contar con mejor equipo agrícola y obtener más ingresos para el municipio.

Línea de acción:

4. Adquirir maquinaria e implementos agrícolas para tenerlos a disposición de los agricultores para cuando deseen contratarlas.

Estrategia:

5. Dotar de infraestructura necesaria al campo y poder aprovecharlo de la mejor manera, para obtener el agua necesaria en el riego y en beneficio los productores.

Línea de acción:

5. Realizar la rehabilitación y equipamiento del pozo 1; adquirir panel solar para el equipo de bombeo en la cabecera municipal; Construir en Perales olla captación agua.

Estrategia:

6. Aprovechar toda la infraestructura existente especialmente el equipo de bombeo que no se utiliza actualmente.

Línea de acción:

6. Adquirir panel solar para el equipo de bombeo.

Proyecto:

Impulso y modernización al sector agrícola en Santa María Chachoápam.



Programación y presupuestación

Línea de acción	Programación	Responsables	Presupuesto
1 y 2	Entre febrero y julio del 2015	Regidor de Hacienda y Sindico Municipal	\$80,000
3	2015	Un productor particular	NO APLICA
4	Tres etapas 2014-2016	Regidor de Hacienda y Sindico Municipal	\$1000,000
5	Tres etapas 2014-2016	Regidor de Hacienda y Sindico Municipal	\$800,000 \$500,000
6	Septiembre-diciembre 2014	Regidor de Hacienda y Sindico Municipal	\$150,000

Meta:

Obtener mejor producción y conseguir mayores rendimientos en los cultivos que se llevan a cabo en el territorio del municipio de Santa María Chachoápam.

Indicadores:

1 y 2. Convenio firmado con instrucciones para capacitación en materia de técnicas de cultivos y manejo adecuado de los insumos. Convocatoria publicada para asistencia a los talleres sobre el uso y manejo de agroquímicos y productos orgánicos.

3. Sitio definido y acuerdo pactado para hacer uso de la parcela para cuestiones de experimentación de cultivos.
4. Factura de compra de maquinaria e implementos agrícolas.
5. Contrato de obra para la rehabilitación del pozo y factura de compra del equipamiento del pozo. Entrega-recepción de la olla construida para la captación de agua.
6. Factura de compra del panel solar para el equipo de bombeo.

Número de beneficiarios

300 habitantes

Fuente de financiamiento

Fundación PRODUCE, Ramo 28 e ingresos propios.
Recursos Federales y aportaciones de los usuarios, Ramo 33.

Periodo de ejecución

2.3 años



Eje III. Desarrollo social y humano

En este eje se describen los problemas relacionados al desarrollo en materia de carencias sociales, la falta de infraestructura y servicios básicos en las viviendas y también la caracterización de los principales fenómenos que afectan el progreso pleno de las personas.

La Secretaría de Desarrollo Social está orientada a brindar apoyo a las personas y grupos sociales que requieren de atención para superar sus problemas de pobreza, marginación y servicios básicos más urgentes, mediante políticas sociales traducidas en Programas que se proponen resolver dichas necesidades.

Medición de la pobreza Santa María Chachoápam, 2010

Indicador	Personas	%
Población total municipal	657	100.00
Población en situación de pobreza	471	71.71
Pobreza extrema	147	22.41
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	66	10.12
Pobreza moderada	324	49.30
Vulnerables por carencia social	165	25.14
Vulnerables por ingreso	07	1.00
No pobres y no vulnerables	14	2.15

Fuente: Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, SEDESOL-CONEVAL, 2014.

Indicadores de Carencia

El número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, de acuerdo al informe del CONEVAL, es de 2.7; y el número promedio para la población en situación de pobreza extrema es de 3.4.

El municipio de Santa María Chachoápam no cuenta con servicio de drenaje en la población, ninguna de las viviendas ni en la cabera ni en las agencias se encuentra conectada al servicio de drenaje.

Indicadores de Carencia	Población	%
Rezago educativo	173	26.37
Carencia por acceso a los servicios de salud	267	40.69
Carencia por acceso a la seguridad social	428	65.09
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	108	16.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	484	73.6
Carencia por acceso a la alimentación	177	26.95



El porcentaje más alto en carencia fue el que correspondió a la de acceso a la seguridad social, la cual en el municipio evidenció que el 65% de la población no tiene acceso a la seguridad social y por lo tanto no dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, no cuenta con SAR o Afore.

En lo relativo a la calidad y espacios de la vivienda lo que se carece en el municipio es que 16.6% de la población habita en viviendas con mala calidad de materiales como puede ser piso de tierra, con techo de lámina, de cartón o de desechos y con muros de embarro o bajareque (palos o cañas entretejidos y barro), carrizo, bambú, palma, de cualquier tipo de lámina, o material de desecho y sin espacio suficiente en la vivienda con más de tres personas en un cuarto.

La carencia por acceso a la alimentación se encontró en el 27% de la población, es decir estas personas no tienen acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)	
INDICADOR	Absoluto
Viviendas particulares habitadas	235
Viviendas con piso de tierra	29
Viviendas con techos endebles	1
Viviendas con muros endebles	9
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	81

Fuente: Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, SEDESOL-CONEVAl, 2014.

Indicadores de rezago social, 2010

Viviendas con piso de tierra (12.3%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (11.5%), viviendas sin ningún bien (4.7%), viviendas con un solo cuarto (3.8%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.1%). Las incidencias en otros indicadores de rezago social son: Población de 15 años y más con educación básica incompleta (67.3% del total), viviendas que no disponen de lavadora (51.5%), población sin derecho-habienencia a servicios de salud (44.5%), viviendas que no disponen de refrigerador (32.8%), población de 15 años o más analfabeta (6.6%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (4%) y viviendas sin excusado/sanitario (2.6%).



Indicadores de rezago social, 2010	Nacional	Estatad	Municipal
Indicador			
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	16.27	6.64
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	5.64	4.03
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	57.8	67.31
% de población sin derecho-habiencia a servicios de salud	33.85	43.08	44.52
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	18.74	12.34
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	5.41	2.55
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	30.1	11.49
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	28.35	100
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	5.23	2.13
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	62.7	51.49
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18	40.04	32.77
Índice de rezago social	...	2.41779	-0.0664
Grado de rezago social	...	Muy alto	Bajo

Fuente: Informe Anual sobre Situación de Pobreza y Rezago Social, SEDESOL-CONVAL, 2014.

Más de la mitad de la población mayores de 15 años no tiene la educación básica completa en el municipio. Es San Agustín Montelobos donde reside el mayor porcentaje de esta población sin primaria completa.

	Santa María Chachoápam	San Agustín Montelobos	San Antonio Perales	La Cumbre Perales	La Cañada
Población total	435	84	57	142	30
Viviendas particulares habitadas	135	32	18	34	8
% de población de 15 años o más analfabeta	4.20	21.88	0.00	6.93	0.00
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	24.23	51.61	41.03	41.67	22.22
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	1.48	3.13	5.56	5.88	0.00
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	0.00	6.25	5.56	5.88	0.00
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.24	3.13	22.22	38.24	75
Promedio ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	0.91	0.93	1.02	1.15	1.07
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	4.48	28.13	5.56	35.29	12.50
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	15.56	68.75	55.56	55.88	50
índice de marginación 2010	-1.21	-0.17	-0.69	-0.30	-0.75
Grado de marginación	Bajo	Alto	Alto	Alto	Alto

Fuente : CONAPO, 2010



El grado de marginación para las localidades del municipio es Alto, mientras que para la cabecera municipal es Baja, pese a que se carece del servicio de drenaje en la población, aunque el INEGI reporta que algunas viviendas sí tienen este servicio, los habitantes aseguran lo contrario.

Migración

Los jóvenes en edad de estudiar son quienes generalmente migran ya sea para continuar sus estudios en otro lugar, o para ir en busca de una fuente de ingresos. La población en edad de emplearse es la que se encuentra fuera del municipio, quedando sólo dentro del municipio población dependiente, tal como las personas de la tercera edad que por lo general dependen totalmente de los programas sociales.

Otra de las cosas que está provocando la migración en el municipio es la desvinculación de los migrantes hacia la comunidad y van dejando a un lado las costumbres de la sociedad y no consideran el trabajo que de manera gratuita se brinda a la comunidad como ciudadano.

Salud

La unidad médica de Santa María Chachoápam cuenta un consultorio médico, farmacia, la sala de espera, un cuarto de medicina y la residencia para el médico. Entre el 2012 y el 2013 cada mes se brindaron 180 consultas es decir 15 por día y fueron las principales causas de consulta fueron:

1. Enfermedades crónico-degenerativas
2. Infecciones de las vías respiratorias

Se han detectado algunos casos de desnutrición infantil, se han detectado casos de tuberculosis y cólera. Así mismo existe falta de seguimiento en pacientes con cervicovaginitis resistentes a tratamientos además de que existe renuencia por parte de las pacientes.

Las causas más frecuentes de consulta en el 2013 fueron:

1. Control de hipertensión arterial sistémica
2. Control de diabetes mellitus 2
3. Infecciones respiratorias agudas
4. Infecciones de vías urinarias
5. Vaginitis
6. Desnutrición leve
7. Conjuntivitis bacteriana



8. Enfermedad diarreica aguda
9. Enfermedad ácido-péptica
10. Heridas

De la mortalidad en el año 2013 el 80% correspondió a pacientes mayores de 70 años con causas por complicaciones de padecimientos crónicos degenerativos.



Diagnóstico del Eje III.

Santa María Chachoápam está clasificada de una manera diferente de cómo en realidad se aprecian los ciudadanos en lo que respecta al rezago social, principalmente en los servicios básicos como lo es el drenaje. La educación para los adultos es algo que hace falta procurar que se materialice. Se requiere construir, terminar o darle mantenimiento a la infraestructura básica en las instituciones educativas, de salud, deportivas, fomentar las actividades culturales y deportivas para abatir los vicios del alcohol y las drogas en los adolescentes, así como también fortalecer la instancia de mujeres en el municipio.

Problemáticas identificadas

Eje III	Lugar
EDUCACIÓN	
DEFICIENTE EL DESEMPEÑO DE LOS MAESTROS	CABECERA
INEXISTENTE LA ORGANIZACIÓN EN LA BIBLIOTECA	CABECERA
INCOMPLETO Y EN MAL ESTADO EL MOBILIARIO ESCOLAR	PERALES
DEFICIENTES LAS AULAS DEL KÍNDER (ADOBE Y LAMINA) Y SIN MOBILIARIO	PERALES
LAS AULAS ESCOLARES ESTÁN EN MAL ESTADO TIENEN MAS DE 50 AÑOS.	MONTELOBOS
PROBLEMAS DE ESTRUCTURA EN AULAS DE LOS SALONES DE CLASES	PERALES
INCONFORMES POR EL PERFIL DE LOS INSTRUCTORES DE LA ESCUELA	MONTELOBOS
PERSONAS ANALFABETAS SIN ATENCIÓN	MONTELOBOS
CULTURA	CABECERA
NO SE FOMENTA LA DANZA, EL TEATRO, LA POESÍA, LA IDENTIDAD CULTURAL	CABECERA
AUSENTE LA CONCIENCIA DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	CABECERA
INEXISTENTE INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA	CABECERA
SIN ACTIVIDADES CULTURALES (PINTURA, MÚSICA, DANZA)	PERALES
SIN INSTRUMENTOS PARA LA BANDA DE MÚSICA	MONTELOBOS
DEPORTES	CABECERA
INCOMPLETA LA INFRAESTRUCTURA Y LA ORGANIZACIÓN	CABECERA
FALTA MURO DE CONTENCIÓN EN LA UNIDAD DEPORTIVA	CABECERA
AUSENCIA EQUIPOS PARA EJERCITARSE	CABECERA
SIN ÁREAS DE RECREACIÓN PARA LOS JÓVENES	PERALES
SIN EQUIPOS PARA PRACTICAR DEPORTES	MONTELOBOS
NO EXISTE CAPACITACIÓN PARA JÓVENES Y NIÑOS QUE REFUERZEN SUS BUENOS VALORES	CABECERA

Fuente: Diagnóstico municipal, 2014.



SALUD	CABECERA
INSUFICIENTE EL SERVICIO EN LA CLÍNICA NO SON AMABLES	CABECERA
DEFICIENTE LA CAPACIDAD DEL MÉDICO	CABECERA
CARENCIA EN EQUIPO DE EMERGENCIA Y MATERIAL QUIRÚRGICO	
LA CASA DE SALUD SIN MEDICO Y SIN ENFERMERA YA NO VIENEN, NO SE CUENTA CON MEDICAMENTOS	PERALES
NO HAY EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD FALTA TERMINARLA	MONTELOBOS
REALIZAN QUEMA DE PLÁSTICOS, INEXISTENTE UN LUGAR PARA DESTINAR LA BASURA	PERALES
CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO	PERALES
INEXISTENTE ALIMENTOS NUTRITIVOS PARA NIÑOS Y ANCIANOS	MONTELOBOS
EL MEDICO SOLO LLEGA UNA VEZ AL MES, ATIENDE EN OTRA CLÍNICA (BUENA VISTA)	MONTELOBOS
EQUIDAD DE GENERO	
DEFICIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA	PERALES
EXISTE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	PERALES
INEXISTENTE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA LAS MUJERES	MONTELOBOS
MIGRACIÓN PARA CONSEGUIR EL SUSTENTO	PERALES
MAS DEL 80% DE LA POBLACIÓN ESTA FUERA DE LA COMUNIDAD-MIGRACIÓN	MONTELOBOS
CAPACITACIÓN	
SIN CAPACITACIÓN PARA LOS TIPOS DE CULTIVOS QUE PUEDEN DESARROLLAR	MONTELOBOS
INEXISTENTE LA CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA JÓVENES	PERALES
PROBLEMAS DE PLAGAS EN EL BOSQUE (MUÉRDAGO Y GUSANOS)	MONTELOBOS

Fuente: Diagnóstico municipal, 2014.

No se ha puesto énfasis en las acciones encaminadas a propiciar al desarrollo humano de la ciudadanía en general en cuestiones educativas, de salud, culturales y deportivas dentro del territorio municipal.

Causas y efectos de la problemática

Causas	Efectos
Paso del tiempo sin mantenimiento necesario a la infraestructura educativa	Deterioro y mal estado de las instalaciones, inadecuadas ofrecer seguridad a los alumnos.
Falta de gestión de las autoridades municipales para mejorar la infraestructura	Descontento de la población por no contar con las instalaciones adecuadas para la práctica del deporte.
Sin seguimiento por parte de las autoridades la prestación de servicios de salud a los habitantes de todo el municipio	Inconformidad por parte de la ciudadanía por el deficiente servicio que reciben cuando acuden a consulta.



Objetivo, estrategias y líneas de acción

Objetivo:

Atacar a la pobreza, a la desigualdad y a la marginación en el territorio municipal por medio de la combinación de políticas, programas y acciones en educación, cultura, deportes y salud para mejora capacidades y abrir oportunidades de desarrollo.

Estrategia:

1. Involucrar tanto a hombres como a mujeres en la participación ciudadana y conseguir capacitación para actividades productivas.

Línea de acción:

1. Gestionar talleres de capacitación para actividades productivas tanto para hombres como para mujeres para reforzar el área en el que se desempeñan, brindar pláticas de orientación y organizar ligas deportivas.

Estrategia:

2. Proveer renovación y mantenimiento a las instalaciones educativas en el municipio.

Línea de acción:

2. Realizar gestiones para conseguir apoyo y realizar el mantenimiento o sustitución del mobiliario, construcción de aula en la agencia de Montelobos; construcción de un aula en el jardín de niños en Perales y techado de la plaza cívica en la escuela primaria.

Estrategia:

3. Conseguir y complementar apoyos para optimizar el servicio de salud en el municipio y reforzar la cultura de prevención de enfermedades.

Línea de acción:

3. Acudir al IMSS y otras instancias para solicitar lo que hace falta en las casas de salud y trabajar en coordinación con los comités de salud para hacerse de recursos y solicitar capacitación para la prevención de enfermedades.

Estrategia:

4. Fomentar un espacio para realizar actividades culturales en el municipio.

Línea de acción:

4. Gestión para la construcción de la casa de la cultura.

Estrategia:

5. Complementar la infraestructura para la unidad deportiva y realizar actividades que integren a los jóvenes.

Línea de acción:

5. Continuar con la segunda etapa en la unidad deportiva: instalar el alumbrado en las canchas, modulo lúdico, dotar de equipos para ejercitarse al aire libre, los baños, ampliación de trota pista y cancha de usos múltiples.

Estrategia:

6. Brindar un espacio deportivo seguro y bien cuidado para la ciudadanía.

Línea de acción:

6. Construir el muro de contención y dar mantenimiento a la unidad deportiva.



Proyecto: gestiones para ampliar el desarrollo social y humano en el municipio de Santa María Chachoápam.

Programación y presupuestación

Línea de acción	Programación	Responsables	Presupuesto
1.-	Agosto 2014, 2015, 2016	Regidora de educación	\$50,000
2.-	Septiembre-octubre de 2014, 2015	Regidora de educación, Regidor de obras	\$ 1,290,000
2.-	2014	Regidor de obras	\$1,380,000
3.-	2014, 2015, 2016	Regidor de salud y comités de salud	\$5,000
4.-	2014	Presidente, regidora de educación, reg. obras.	\$10,000
5.-	2014-2015	Regidor de obras y regidora de educación	\$4,000,000
6.-	2014-2015	Regidor de Obras	\$165,000

Meta: presentar otros índices de pobreza donde se demuestre que se ha abatido la desigualdad y la marginación en el municipio al mejorar las cuestiones de educación, cultura y salud.

Indicadores:

1. Convenios firmados para la impartición de capacitaciones en el municipio. Número de platicas-talleres impartidos, con evidencia fotográfica, en relación a la prevención de adicciones, y equidad de género.
2. Oficios entregados de gestión para la construcción de infraestructura para las actividades deportivas y culturales y contrato de obra.
3. Número de convenios firmados entre el municipio y universidades y otras instituciones para realizar actividades encaminadas al cuidado de la salud y a la prevención de enfermedades. Acuse de recibido de los oficios de solicitud.
4. Acuse de oficios entregados para la gestión del financiamiento para la obra.
5. Acta de entrega recepción de los trabajos realizados en la unidad deportiva.
6. Contrato de obra o lista de raya del personal empleado la construcción.

Número de beneficiarios: 766 personas

Costo estimado: \$6´890,000

Fuente de financiamiento: Ramo 28, 33; Recursos propios y Federales; CONADE.

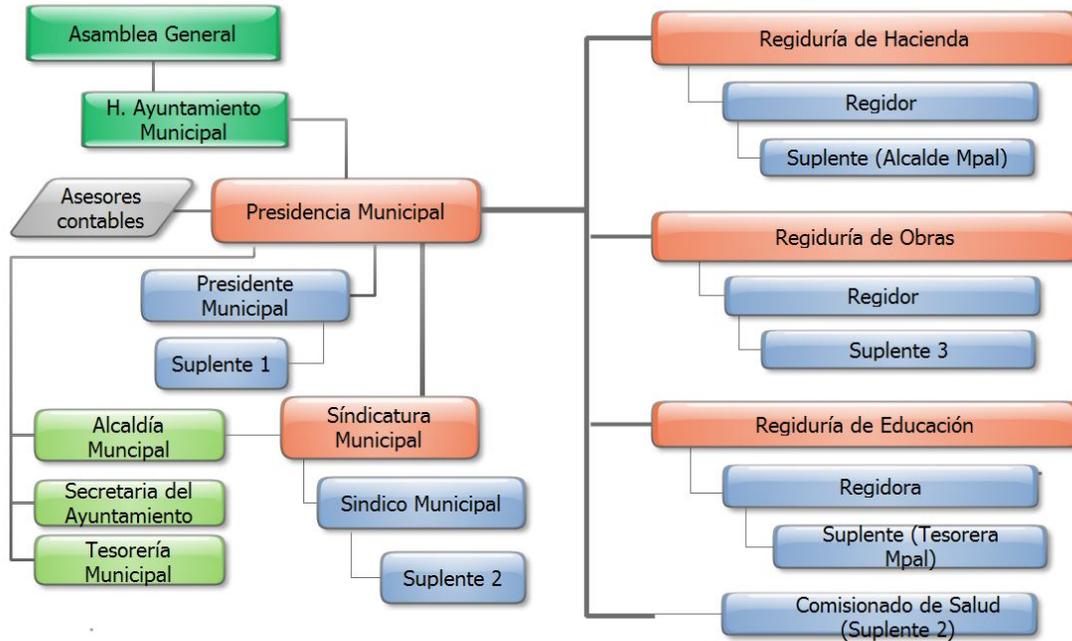
Periodo de ejecución: 2.2 años



Eje IV. Gobierno honesto y de resultados.

Coordinación institucional

El ayuntamiento municipal está estructurado de la siguiente manera:



En las Agencias Municipales todos los integrantes del cabildo prestan su servicio comunitario durante un año y son elegidos por la Asamblea General de cada Agencia.

Cada uno de los regidores se auxilia de los diferentes comités para la coordinación de labores ya sean educativas, de salud, de desarrollo social, de festividades, entre otros. Tanto en la cabecera municipal como en cada una de las agencias la colaboración de los integrantes de los comités se da con las autoridades municipales.

Transparencia y rendición de cuentas

La actual administración está abierta a cualquier consulta sobre los recursos obtenidos como los aplicados en el municipio por cualquier persona que quiera consultarlos informes están a su disposición los recopiladores que la contiene. También están abiertos a toda la población del municipio los informes anuales que se realizan cada fin de año con el propósito de dar a conocer el estado y la situación financiera del municipio.

Finanzas, ingresos municipales

Se tiene considerado para el año 2014 recibir los siguientes ingresos en el municipio, dicha estimación por disposiciones legales se publica en el mes de diciembre del año anterior al cual se aplicaran, por lo que en las cifras finales oficiales puede variar, ya que se trata de una estimación.

M MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
CALENDARIO DE INGRESOS BASE M ENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

LEY	CONCEPTO	ANUAL
I	IM PUESTOS	10,775.00
	Impuestos sobre el Patrimonio	9,500.00
	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	800.00
	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. (Rezagos)	475.00
II	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00
	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	1.00
III	DERECHOS	156,866.00
	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	600.00
	Derechos por Prestación de Servicios	156,266.00
IV	PRODUCTOS	68,330.00
	Productos de Tipo Corriente	68,330.00
V	APROVECHAMIENTOS	700.00
	Aprovechamientos de Tipo Corriente	700.00
VI	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	\$3,124,744.94
	Participaciones	\$1,839,410.00
	Aportaciones	1,285,330.94
	Convenios	\$4.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$		3,361,416.94

Como participaciones al municipio tanto por el Ramo 28 como por el Ramo 33 en los últimos 10 años se ha hecho la asignación de la siguiente manera:



Ramo 28

Año	Total	Fondo Municipal de Participaciones (FMP)	Fondo de Fomento Municipal (FFM)
2014	\$1,877,812.40	\$1,188,704.50	\$689,107.90
2013	\$1,801,260.00	\$1,116,688.00	\$684,572.00
2012	\$1,686,871.00	\$1,043,481.00	\$643,390.00
2011	\$1,672,778.00	\$1,026,085.00	\$646,693.00
2010	\$1,132,920.67	\$968,225.82	\$164,694.85
2009	\$1,550,379.76	\$934,597.54	\$615,782.22
2008	\$1,682,299.20	\$1,081,077.20	\$601,222.00
2007	\$1,345,955.94	\$773,796.78	\$572,159.16
2006	\$1,003,537.11	\$624,827.15	\$378,709.96
2005	\$1,003,537.11	\$624,827.15	\$378,709.96

Ramo 33

Año	Total	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM)
2014	\$1,340,771.36	\$949,096.58	\$391,674.78
2013	\$1,285,331.00	\$920,083.00	\$365,248.00
2012	\$1,209,779.00	\$867,461.00	\$342,318.00
2011	\$1,142,773.00	\$799,512.00	\$343,261.00
2010	\$13,100,687.00	\$9,655,581.00	\$3,445,106.00
2009	\$978,939.00	\$688,206.00	\$290,733.00
2008	\$947,120.00	\$665,333.00	\$281,787.00
2007	\$793,831.00	\$556,430.00	\$237,401.00
2006	\$737,872.00	\$499,316.00	\$238,556.00
2005	\$682,240.00	\$465,893.00	\$216,347.00

Fuente: Sistema de Información Municipal Oaxaca, 2014

La reforma de la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el DOF el 09 de diciembre de 2013, en su artículo 33 establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Y especifica claramente en su fracción I a que se destinaran los recursos:



a) Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (DTDF): *agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización, electrificación rural de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.*

El acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) establece lo siguiente Para el uso de los recursos del FAIS:

Las entidades, municipios y DTDF deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual.

Para ello, las entidades, municipios y DTDF deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las DTDF, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Para incidir en dichos indicadores, las entidades, municipios y DTDF deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS, salvo en los casos que, por excepción, se clasifiquen dentro de la categoría de proyectos especiales y por lo tanto requieran de la revisión, y en su caso, de la emisión de recomendaciones para su realización por parte del Comité de Proyectos Especiales establecidos en los presentes Lineamientos.

Los egresos que el municipio ha tenido en el primer trimestre del año, se muestra en la siguiente figura:



MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM DISTRITO DE NOCHIXTLAN, OAX.
TESORERIA MUNICIPAL
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 31 DE ENERO DEL 2014

	EJERCICIO 2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	45,237.00
IMPUESTOS	468.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	468.00
DERECHOS	31,369.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31,369.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	13,400.00
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	13,400.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	154,996.20
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	154,996.20
PARTICIPACIONES	154,996.20
APORTACIONES	0.00
TOTAL DE INGRESOS	200,233.20
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,537.88
SERVICIOS PERSONALES	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
SERVICIOS GENERALES	20,537.88
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,764.50
AYUDAS SOCIALES	2,764.50
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	162,362.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	162,362.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	185,664.38
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	14,568.82

Desarrollo institucional

Para cada uno de los tres órdenes de gobierno, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define responsabilidades político-administrativas, ya sea diferenciadas o compartidas entre los tres niveles. Los municipios como tercer nivel de gobierno también cuentan con sus Bandos y Reglamentos los cuales establecen el cumplimiento de las disposiciones tocantes al municipio y que se encuentran en la Constitución General, así como de las Leyes Federales y del Estado dentro del ámbito municipal.

Por principio de legalidad, la actuación de la autoridad debe efectuarse únicamente dentro del marco jurídico establecido, es decir, que todo acto de la autoridad debe estar fundado en alguna disposición que faculta a la autoridad para su realización.



Este principio permite a los gobernados calificar y evaluar determinados actos de la autoridad para frenar o controlar la comisión de faltas que perjudique el interés público y privado.

Instrumentos jurídicos existentes

El Bando de Policía y buen Gobierno para el Municipio de Santa María Chachoápam, Nochixtlán, Oaxaca, fue aprobado por el C. Hipólito Solares Rodríguez siendo presidente municipal, en Sesión Ordinaria de Cabildo el día 31 de enero de 2011. En el que se expuso que el Bando de policía es de interés público y de observancia general para toda la población del municipio de Santa María Chachoápam.

Capacidad instalada en el municipio

El perfil del personal que integra el Ayuntamiento es el que se muestra a continuación:

NOMBRE	CARGO	GRADO DE ESTUDIOS	EDAD	DIALECTO QUE HABLA	EXPERIENCIA LABORAL	SABE USAR UNA COMPUTADORA
Simón José Victoria Cruz	Presidente Municipal	Licenciatura en Educación	60	Ninguno	Docente	Si
Moisés Espinosa Rodríguez	Sindico Municipal	Maestría en ingeniería	32	Ninguno	Técnico en microcuenca y promotor	Si
Juan Hernández Villalva	Regidor de Hacienda,	Bachillerato	34	Ninguno	Técnico en electrónica	Si
Israel Bolaños Cruz	Regidor de obras	Licenciatura	41	Ninguno	Arquitecto	Si
Claudia Carolina Espinosa Naranjo	Regidor de Educación	Licenciatura	32	Ninguno	Recursos humanos	Si
Catalina Hernández Hernández	Tesorero municipal	Bachillerato terminado	39	Ninguno	Bibliotecaria	Si
Martha Benito Cruz	Secretario Municipal	Bachillerato terminado	23	Ninguno	Cajera	Si

Fuente: entrevistas con los integrantes del H. Ayuntamiento, 2014.

En lo que respecta a la capacidad física, Santa María Chachoapam cuenta con un edificio como palacio municipal en el que realiza sus labores el cabildo. En el mismo se ubican diferentes oficinas, como la Biblioteca pública, la Instancia de Mujeres, Bienes comunales, entre otras. Con mobiliario y equipo de oficina.



Infraestructura urbana y de servicios públicos

Inmueble	Ubicación	Uso
Palacio Municipal (Cabecera Municipal)	Palacio municipal s/n Santa María Chachoapam	Oficinas administrativas
Auditorio Municipal (Cabecera Municipal)	Domicilio conocido, Santa María Chachoapam	Fomento deportivo y cultural
Parque Municipal (Cabecera Municipal)	Domicilio conocido, Santa María Chachoapam	Uso para la ciudadanía en general
Agencia Municipal (Agencia Perales)	Domicilio conocido, San Antonio Perales, Santa María Chachoapam	Oficinas administrativas
Agencia Municipal (Agencia Montelobos)	Domicilio conocido, San Agustín Montelobos, Santa María Chachoapam	Oficinas administrativas
Un molino con motor	Domicilio conocido, Santa María Chachoapam	Servicio al público en general
Centro de salud rural	Domicilio conocido, Santa María Chachoapam	Servicio al público en general

Fuete: Inventario de bienes del municipio, 2013.

Además de los bienes inmuebles, el municipio también cuenta con bienes muebles, entre los que se encuentran los que se enlistan a continuación.

Bienes muebles con los que cuenta el Municipio
RETROEXCAVADORA MARCA KOMATZU
UNA DESBROZADORA
CARRO VOLTEO FREIGHTLINER MODELO 2003
CAMIONETA FORD MODELO 1997
CAMIONETA RAM DODGE MODELO 2006
CAMIONETA FORD RANGER MODELO 2006
CAMIONETA NISSAN MODELO 2014
CAMIONETA NISSAN 2005 (AGENCIA DE SAN AGUSTÍN MONTELOBOS) COLOR AZUL MARINO
CAMIONETA FORD 1986 (AGENCIA SAN ANTONIO PERALES PERALES)
CAMIONETA RAM PATRULLA (AGENCIA SAN ANTONIO PERALES)

Fuete: Inventario de bienes del municipio, 2013.



La infraestructura educativa

NOMBRE	NIVEL	CLAVE	Domicilio	ALUMNOS				
				GRUPOS	TOTALES	NIÑAS	NIÑOS	PERSONAL
Justo Sierra	Primaria Rural	20DPR1135F	Reforma # 3, San Antonio Perales	6	28	14	14	2 docentes
Fernando Montes de Oca	Jardín de niños	CONAFE 20FJN1075A	Dom. Conocido, San Antonio Perales	3	8	3	5	1 instructor comunitario
Melchor Ocampo	Primaria y preescolar	CONAFE 20KPRO205N	Camino Nacional s/n, San Agustín Montelobos	4+2	6+2	4	4	1 instructor comunitario
Ma. Cristina Salmoran de Tamayo	Jardín de niños	20DJN1624E	Emiliano Zapata s/n	1	21	14	7	1 docente
Antonio Caso	Primaria Rural Federal	20DPR1133H	Hidalgo # 6. Centro, Sta. Ma. Chachoápam	6	45	25	20	3 docentes

Diagnóstico del Eje IV.

Sobresale la carencia y falta de cobertura y mayor eficiencia de los servicios que brinda el municipio, también se resalta la falta conocimiento de los reglamentos que se aplican en el municipio. El presupuesto asignado a Santa María Chachoapam no es suficiente para hacer frente a todas las necesidades que se presentan en su municipio, por lo que se deben buscar otras fuentes de financiamiento si es que se quiere cumplir al cien por ciento con todo lo planeado y establecido en el presente documento.

Problemática identificada

Eje IV
NO HAY SISTEMA DE DRENAJE
NO HAY CONCIENCIA SOBRE LA CUOTA DEL AGUA PARA DAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA Y SOBRE EL USO DE LA MISMA
DEFICIENTE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA SE REQUIERE SEPARACIÓN DE LA MISMA EN LAS CASAS.
SIN MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN LOS CAMINOS
DEFICIENTE Y OBSOLETO EL ALUMBRADO PUBLICO-
AGUA POTABLE -REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN
MURO SOCAVADO POR LA CORRIENTE DEL RIO

Fuente: Diagnóstico municipal, 2014.

Hace falta inculcar valores en la ciudadanía que tengan que ver con cuestiones de cuidados del medio ambiente y contribuciones a las erogaciones en el municipio, como lo es el mantenimiento del sistema de agua potable, la organización de la recolección de basura entre otras cosas para apoyar en las actividades de prestación de servicios por



parte del municipio y mejorar la calidad de estos. Así mismo por parte de las autoridades municipales el aplicar el mantenimiento constante a la infraestructura presente en el municipio es necesario para el buen funcionamiento de la misma.

Causas y efectos de la problemática

Causas	Efectos
Lento crecimiento o decrecimiento de la población en el municipio.	Atraso en la dotación y mejoramiento de los servicios básicos como drenaje, agua potable, energía eléctrica, entre otros.
No se han impartido talleres sobre el cuidado del medio ambiente.	No existe una cultura de separación de la basura, ni del valor del agua.
No se ha tenido un mantenimiento adecuado a las vías de comunicación en el municipio	En aumento el deterioro de las vías de acceso.

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

Objetivo

Programar con una visión de largo plazo la realización de obras trascendentales de infraestructura para satisfacer las deficiencias de obra pública, vialidad y servicios básicos en todo el municipio de Santa María Chachoápam.

Estrategia:

1. Incrementar el funcionamiento de los servicios básicos como el drenaje sanitario en la Cabecera municipal.

Línea de acción

1. Realizar la colocación de tuberías como segunda etapa del drenaje y posteriormente la construcción de la planta de tratamiento.

Estrategia:

2. Concientizar a la población sobre el costo del servicio de agua potable; y realizar ampliación de la red.

Línea de acción

2. Incrementar la cuota de recuperación del servicio de agua potable realizar la ampliación de la red en el paraje "Las Pilitas"

Estrategia:

3. Concientizar a la población sobre la separación de basura y el reciclaje en las agencias y la cabecera municipal.

Línea de acción

3. Efectuar talleres con las personas de San Antonio Perales, San Agustín Montelobos y Chachoápam para hacer de su conocimiento los beneficios al realizar la separación de basura y hacer reciclaje para aprovechamiento.



Estrategia:

4. Promover el mantenimiento de las vías de acceso existentes en el territorio municipal tanto en la cabecera como en las agencias municipales.

Línea de acción

4. Brindar mantenimiento a los caminos en San Antonio Perales, San Agustín Montelobos y la cabecera municipal cada año después de las lluvias.

Estrategia:

5. Mejorar el servicio de energía eléctrica en San Antonio Perales y San Agustín Montelobos.

Línea de acción

5. Iniciar y continuar la ampliación de la red eléctrica de San Agustín Montelobos y San Antonio Perales.

Estrategia:

6. Aumentar y mejorar el servicio de energía eléctrica en la cabecera municipal.

Línea de acción

6. Ejecutar la ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal.

Estrategia:

7. Ofrecer un mejor servicio de alumbrado público en la cabecera municipal.

Línea de acción

7. Realizar cambio de lámparas en la cabecera municipal.

Estrategia:

8. Aportar seguridad a los transeúntes a su paso sobre el muro del Río Verde.

Línea de acción

8. Llevar a cabo obra de refuerzo del muro de contención del Río Verde bajo el puente en Santa María Chachoápam.

Estrategia:

9. Conseguir la rehabilitación del tanque de agua en San Agustín Montelobos.

Línea de acción

9. Hacer gestiones y conseguir el financiamiento de la rehabilitación del sistema de agua potable en San Agustín Montelobos: línea de conducción y tanque de agua.

Proyecto

Abatir los rezagos en materia de infraestructura social básica en los rubros de agua, electricidad, drenaje y caminos en el municipio.



Programación y presupuestación

Línea de acción	Programación	Responsables	Presupuesto
1	2015 y 2016	Presidente, Regidor de Obras y Regidor de Hacienda	\$4,500,000
2	2014	Regidor de Obras	\$ 600,000
3	2014	Regidor de salud y Regidora de Educación	\$1,000
4	2014-2016	Regidor de Obras, Regidor de Hacienda y Sindico Municipal	\$100,000
5	2014-2016	Presidente, Regidor de Obras y Regidor de Hacienda	\$2,700,000 y \$110,000
6	2014-2016	Regidor de Hacienda	\$1,000,000
7	2014	Regidor de Obras	\$200,000
8	2014	Presidente, Regidor de Obras y Regidor de Hacienda	\$150,000
9	2014-2015	Regidor de Obras	\$1,800,000

Meta:

Abatir los índices de rezago en infraestructura y servicios básicos en el municipio.

Indicadores:

1. Proyecto ejecutivo de la obra bien estructurado y expediente técnico de la segunda etapa del drenaje.
2. Establecer en la ley de ingresos 2014 la nueva cuota de recuperación, contrato de realización de la obra de ampliación de la red de agua potable.
3. Fechas definidas de los talleres y programa de trabajo enlistando los productos a obtener con dicho taller. Memorias fotográficas.
4. Archivos fotográficos donde se muestren las mejoras realizadas en los caminos, informe de las horas trabajadas con la maquinaria.
5. Numero de postes o lámparas instaladas en la ampliación.
6. Tener disponible el contrato de inicio de obra.
7. Factura de compra de suministros e instalación de los mismos con reporte fotográfico.
8. Contrato de obra o gastos de comprobación de insumos para realizar la misma, así como el reporte de la mano de obra empleada.
9. Contar con el oficio de asignación de recursos



Número de beneficiarios:

766 habitantes

Fuente de financiamiento:

Ramo 28, Ramo 33, Recursos Federales,

Periodo de ejecución:

2.3 años



Políticas transversales

El Plan Nacional de Desarrollo ha asumido el compromiso de impulsar la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres como parte de su estrategia para que México alcance su máximo potencial, de esa manera ser un país democrático y participativo para alcanzar las cinco metas nacionales que el gobierno de la República se ha propuesto: la de un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México próspero y un México con responsabilidad Global. Para lo cual es indispensable la contribución de las mujeres en todos los ámbitos, sin discriminación bajo el eje rector de la igualdad sustantiva.

El Plan Nacional de Desarrollo incorpora a la perspectiva de género como principio esencial, contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

En el municipio de Santa María Chachoápam se cuenta con la instancia municipal de mujeres creada en el 2013 la cual tiene como una de sus funciones ser un órgano de apoyo del Ayuntamiento en lo referente a las mujeres y a la equidad de género.

Objetivo

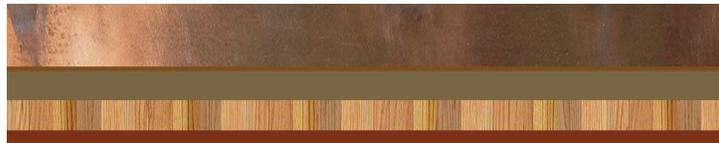
Continuar con el fortalecimiento de la instancia de mujeres establecida en el municipio para lograr incorporar la perspectiva de género en las acciones realizadas en el municipio en busca de conciliar intereses de mujeres y hombres, y eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.

Estrategias

1. Reforzar el papel de las mujeres por medio del fomento de su participación en condiciones de igualdad con los hombres en todos los sectores de la sociedad.
2. Involucrar a la ciudadanía en las actividades que lleve a cabo la instancia de mujeres por medio de talleres participativos y de capacitación.

Líneas de acción

1. Promover la celebración de convenios con perspectiva de género entre el Ayuntamiento y otras autoridades que coadyuven en el logro de los objetivos de la instancia.
2. Gestionar y proporcionar talleres participativos para la ciudadanía con especialistas en el tema en aspectos de perspectiva de género y también



hacer la divulgación de material relacionados con el tema tanto en la comunidad como en las instituciones educativas de la misma.

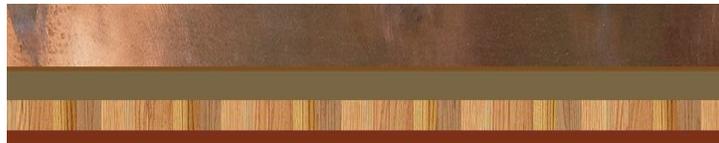
Programación y presupuestación

Línea de acción	Programación	Responsables	Presupuesto
1	2014 y 2016	Responsable de instancia de mujeres, Presidente Municipal	NO APLICA
2	2014-2016	Responsables de la instancias de mujeres, Regidora de	NO APLICA

Metas e indicadores

Involucrar a la ciudadanía en los temas de perspectiva de género en beneficio de toda la comunidad tanto en la cabecera como en las agencias municipales.

1. Los indicadores serían los convenios firmados con autoridades o instituciones y el municipio para beneficiar a la población a través de la instancia municipal.
2. Fechas definidas para la impartición de los talleres participativos con la colaboración de los especialistas. Evidencia fotográfica de las demás actividades realizadas.



Seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y evaluación de las actividades programadas, se propone llevar un expediente para cada una de las actividades realizadas donde se registren los documentos que se elaboren durante las gestiones, se lleven registros con evidencia fotográfica, así como determinar el plan de operaciones del proyecto y registrar los cambios que se vayan identificando con las actividades realizadas. Presentarlo en una bitácora electrónica en la página oficial de internet del Municipio de Santa María Chachoápam para estar a disposición de toda la comunidad interesada en el desarrollo de Santa María Chachoápam. El responsable de subir la información y administrar la página será designado por el H. Ayuntamiento Municipal

INDICADORES	EJE I	EJE II	EJE III	EJE IV
PROYECTO A REALIZAR				
FECHA PROGRAMADA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA/ACTIVIDAD				
ACUSES DE RECIBIDO DE OFICIOS DURANTE LA GESTIÓN				
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CON FECHAS REGISTRADAS				
PLAN DE OPERACIONES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO Y SU CUMPLIMIENTO				
CAMBIOS IDENTIFICADOS DURANTE EL PERIODO QUE DURA EL PROYECTO				

Para la evaluación se determinará el porcentaje de avance que se alcanzó en la implementación de los programas y proyectos municipales, el cumplimiento de las metas establecidas, los logros obtenidos y las acciones por realizar. Para ello, se definirán los criterios de evaluación, los parámetros de medición, las fuentes de los parámetros, los mecanismos o herramientas de recolección, la periodicidad de la evaluación y la metodología para incorporar los resultados de la evaluación.



Los instrumentos de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal:

Regularidad	Mecanismo de Evaluación	Órganos de Fiscalización
<i>Mensual</i>	Estados Financieros y Presupuestales Comparativos	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca
	Informe Mensual de Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca
	Reporte Mensual de Incidencias de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
<i>Trimestral</i>	Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca
	Informe Trimestral de FISM / SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
	Informe Trimestral del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
	Informe Trimestral de Avance de Físico- Financiero de Obras	Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.
	Informe Trimestral de Avance de Físico- Financiero de Acciones	Comité de Contraloría Municipal
<i>Anual</i>	Informe Anual de Cuenta Pública	Honorable Cámara de Diputados del Estado de Oaxaca
	Informe de Gobierno	Asamblea Comunitaria
	Estadísticas INEGI	CONEVAL
	Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Comité de Contraloría Municipal / Asamblea Comunitaria
<i>Trienal</i>	Informe Trienal de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Comité de Contraloría Municipal / Asamblea Comunitaria

Los documentos antes referidos estarán sujetos a la verificación de los Órganos de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado. A nivel federal, supervisarán el ejercicio del gasto de los recursos de este origen, la Auditoría Superior de la Federación de la H. Cámara de Diputados y la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.



El H. Ayuntamiento municipal consciente que la evaluación más importante es la del sistema económico, político y social que calificará los resultados de la gestión municipal por su eficiencia, su eficacia, su congruencia y legalidad comparándolos con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal.



Referencias consultadas

- Censo de Población y Vivienda 2010, 2000, 1990, 1980, INEGI
- Consejo de población y Vivienda 2010, CONAPO
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Orgánica Municipal de Oaxaca
- Ley de Planeación
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca
- Ley de Planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Anuario estadístico Municipal Santa María Chachoapam, INEGI 2010
- Guía para la interpretación de cartografía edafológica, INEGI
- Cartas de Uso de Suelo y Vegetación Serie V, INEGI 2012.
- Sistema de Información Municipal Oaxaca, 2014
- Diagnóstico del sector rural de Oaxaca, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 2010.
- Unidad de Microregiones, Cédulas de Información Municipal, SEDESOL, 2014.
- Banco de Información, INEGI, 2010
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social, SEDESOL-CONEVAL, 2014.



Anexos



Registro fotográfico

TALLER DE AUTODIAGNÓSTICO EN LA CABECERA MUNICIPAL



UNIDAD DEPORTIVA DE SANTA MARÍA CHACHOÁPAM



CAMPOS DE CULTIVO EN SANTA MARÍA CHACHOÁPAM





TALLER DE AUTODIAGNÓSTICO EN SAN AGUSTÍN MONTELOBOS



CAMINO QUE REQUIERE SER HABILITADO EN MONTELOBOS



TANQUE DE AGUA DE MONTELOBOS QUE REQUIERE RE VESTIDURA



TALLER DE AUTODIAGNÓSTICO EN SAN ANTONIO PERALES



ESCUELA PRIMARIA SIN TECHADO DE CANCHA



JARDÍN DE NIÑOS CON TECHO DE LÁMINA



AGUA DEL MANANTIAL DE PERALES EN ÉPOCA DE LLUVIA



CASA DE SALUD DE SAN ANTONIO PERALES



Listas de asistencia

DE LOS TALLERES DE AUTODIAGNÓSTICO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHACHOAPAM, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO Y AUTODIAGNOSTICO

LISTA DE ASISTENCIA: 1 DIA: 12 DE JUNIO DE 2014

LOCALIDAD: SANTA MARÍA CHACHOAPAM

COMPROBANTE DE ACTIVIDADES

Simón José Victoria Leizaola
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
Mpio. de Santa María Chachoapam
Dist. Nochixtlán, Oax.
2014-2016

ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO .- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NUM.	NOMBRE	FIRMA	INTEGRANTE DE:
	Elena Rodríguez Pérez	<i>ER</i>	Vocal 2 sed de festejos
	Raquel Espinoza Montezinos	<i>Raquel</i>	vocal 1 sed de festejos
	María Luz Benito R.	<i>María Luz Benito</i>	Tesorera sed de festejos
	Norma Gómez Cruz	<i>Norma Gómez</i>	Presidenta Jardín de niños
	Silvia Aguilar Romíez	<i>Silvia</i>	vocal Jardín de niños
	Monseurat Hernandez Salazar	<i>Monseurat</i>	Secretaria Jardín de niños
	Sandra Salas Hernández	<i>Sandra</i>	Vocal 1 Jardín de niños
	Martha López Montesinos	<i>Martha</i>	Vocal 3 Jardín de niños
	Jenaro Hernández Cruz	<i>Jenaro</i>	Presidente Fiestas Patrias
	Israel Bolaños Cruz	<i>Israel</i>	Regidor de Obras
	Miguel A. Montesinos López	<i>Miguel</i>	Protección Civil
	Murielana Hernández Sanchez	<i>Murielana</i>	Regidora suplente Obras

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHACHOAPAM, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO Y AUTODIAGNOSTICO

LISTA DE ASISTENCIA: 2 DIA: 12 DE JUNIO DE 2014

LOCALIDAD: SANTA MARÍA CHACHOAPAM

COMPROBANTE DE ACTIVIDADES

Simón José Victoria Leizaola
PRESIDENTE MUNICIPAL

Presidencia Municipal
Mpio. de Santa María Chachoapam
Dist. Nochixtlán, Oax.
2014-2016

ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO .- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NUM.	NOMBRE	FIRMA	INTEGRANTE DE:
	Alejandra Silvia Chávez Salas	<i>Alejandra</i>	Presidenta de padres de familia
	Enrique Cruz Cruz	<i>Enrique Cruz</i>	3er Vocal Comité Esc. Prim.
	Concepción Rodríguez M.	<i>Concepción</i>	PRESIDENTE COMISARIADO
	Saúl Salazar Gutiérrez	<i>Saúl Salazar</i>	Junta Patria
	Israel Bolaños Hernández	<i>Israel</i>	Junta Patria
	Emma Victoria Espinosa	<i>Emma</i>	2º Vocal Comité Esc. Prim.
	Fidel Cruz Aquino	<i>Fidel</i>	Junta patria
	José J. Mendoza Rodríguez	<i>José J. Mendoza</i>	Controlador Social
	Moderata Cruz Mendoza	<i>Moderata</i>	Presidenta DIF Municipal
	Elizabeth Hernández Gómez	<i>Elizabeth</i>	Presidenta Comité de la Unidad Vecinal
	Nadia Reyes Cruz	<i>Nadia</i>	Secretaria DIF Municipal
	Blanca Angeles Cruz Mendoza	<i>Blanca</i>	TESORERA DIF MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHACHOÁPAM, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO Y AUTODIAGNOSTICO

LISTA DE ASISTENCIA: 1 DIA: 1 DE JUNIO DE 2014

LOCALIDAD: _____

COMPROBANTE DE ACTIVIDADES



AGENCIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO
PERILES
Mpio. San Antonio
Chachoyam
Dist. Nochixtlán, Oax.
2014-2018

AGENTE MUNICIPAL

ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO .- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NUM.	NOMBRE	FIRMA	INTEGRANTE DE:
	Domitila Aquino Rodriguez	DA	Presidenta Jardines Niños
	Enayda Cruz Cruz	Enayda Cruz Cruz	Vocal
	Alejandra Rodriguez Rodriguez	Alejandra Rdz	Vocal
	Hugo Gutierrez Rodriguez	Hugo	Tesoroero
	Leobardo Rodriguez	Leobardo	Vocal
	Arastasio Rodriguez Balañes	Arastasio	Municipal
	Roberto Carlos Rodriguez Rodriguez	R.C.	Tesorero
	Nizuel Rodriguez Ramirez	Nizuel	Ministro
	Pantaleon Rodriguez Rodriguez	Pantaleon	Ministro

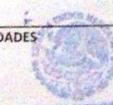
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA CHACHOÁPAM, DISTRITO DE NOCHIXTLÁN, OAXACA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO Y AUTODIAGNOSTICO

LISTA DE ASISTENCIA: 2 DIA: 1 DE JUNIO DE 2014

LOCALIDAD: _____

COMPROBANTE DE ACTIVIDADES



AGENCIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO
PERILES
Mpio. San Antonio
Chachoyam
Dist. Nochixtlán, Oax.
2014-2018

AGENTE MUNICIPAL

ACTIVIDADES DE DIAGNOSTICO .- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NUM.	NOMBRE	FIRMA	INTEGRANTE DE:
	Martin Balañes Rodriguez	Martin	Presidente de comite de la agua
	Patricio Aquino Rodriguez	Patricio	Suplente del comite del agua Potable
	Manuel Balañes Rojas	Manuel	Regidor Municipal
	Israel Balañes Cruz	Israel	Regidor de Obras
	CLAUDIA CAROLINA ESPINOSA MORALES	Claudia	Residora de concavida
	Julian Balañes Aquino	Julian	Ministro

Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	PROPORCIONAR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EXCELENTE ESTADO PARA QUE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUENTEN CON UNA ESCUELA DIGNA	LLEVAR A CABO ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA PROVEER A LOS NIÑOS DE ESPACIOS FUNCIONALES Y SEGUROS QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA CABECERA MUNICIPAL	SE REQUIEREN MEJORAS EN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS ADÉMÁS QUE EL 4% DE LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR NO ASISTEN A LA ESCUELA.	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO CASO.	ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO AL MEJORAR LAS INSTALACIONES Y LOGRAR CAPTAR MAYOR POBLACION DE ALUMNOS PARA QUE LA ESCUELA PRIMARIA INCREMENTE SU MATRICULA ESCOLAR.	4 AULAS NUEVAS	45	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR	\$ 1,639,000.00	GOBIERNO FEDERAL	2014
III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	PROPORCIONAR INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EXCELENTE ESTADO PARA QUE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CUENTEN CON UNA ESCUELA DIGNA	DOTAR DE UNA INSTALACION EDUCATIVA EN PERFECTAS CONDICIONES EN LA AGENCIA DE SAN AGUSTIN MONTE LOBOS	RENOVAR EL AULA EXISTENTE DE LA ESCUELA CONAFE DONDE RECIBEN CLASES LOS NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	AULA EN MAL ESTADO A CAUSA DEL DETERIORO DEL TIEMPO, LA ESCUELA YA TIENE ALREDEDOR DE 50 AÑOS QUE SE CONSTRUYÓ	CONSTRUCCIÓN DEL AULA DE LA ESCUELA CONAFE	ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO AL MEJORAR LAS INSTALACIONES Y LOGRAR CAPTAR MAYOR POBLACION DE ALUMNOS PARA QUE LA ESCUELA PRIMARIA Y DE PREESCOLAR INCREMENTE SU MATRICULA ESCOLAR.	1 AULA	8	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR	\$ 450,000.00	GOBIERNO FEDERAL	2015
III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	COMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PERALES	APORTAR UNA NUEVA IMAGEN A LA ESCUELA PRIMARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PERALES	GESTIONAR RECURSOS PARA LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA ESCUELA PRIMARIA EN SAN ANTONIO PERALES	SE CARECE DE L TECHADO DE LA PLAZA CIVICA EN LA PRIMARIA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" EN SAN ANTONIO PERALES	DEMOSTRAR A LA COMUIDAD QUE SE ESTA TRABAJANDO EN BENEFICIO DE TODOS EN ESPECIAL DE LOS NIÑOS EN EDAD ESCOLAR DE SAN ANTONIO PERALES	EL TECHADO DE LA PLAZA CIVICA DE LA PRIMARIA EN SAN ANTONIO PERALES	28	LA ASIGNACION DEL RECURSO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL	\$ 1,350,000.00	GOBIERNO FEDERAL	2015
III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	TENER UN PUENTE EN BUEN ESTADO PARA QUE LOS VEHÍCULOS TRANSITEN SIN NINGUN PROBLEMA SOBRE EL	APORTAR SEGURIDAD A LOS AUTOMOVILISTAS A SU PASO SOBRE EL MURO DEL PUENTE EN EL RÍO VERDE	LLEVAR A CABO LA OBRA DE REFUERZO DEL MURO DE CONTESIÓN BAJO EL PUENTE DEL RÍO VERDE EN SANTA MARÍA CHACHOAPAM	LAS LLUVIAS Y LA CORRIENTE DEL RÍO HAN DEBILITADO EL SOPORTE DEL MURO DE CONTESIÓN EN EL PUENTE DEL RÍO VERDE A LA ENTRADA DE LA CABECERA MUNICIPAL	RECONSTRUIR EL MURO SOCABADO POR LA CORRIENTE DEL RIO EN EL PUENTE "RÍO VERDE" EN LA CABECERA MUNICIPAL	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS VIA DE ACCESO A LA COMUNIDD	CONSERVAR EL PUENTE DEL RIO VERDE EN LA CABECERA MUNICIPAL EN BUEN ESTADO	435	CONTRATO DE OBRA O LISTA DE RAYA DEL PERSONAL EMPLEADO EN LA REHABILITACION DEL MURO	\$ 150,000.00	RAMO 28	2016
IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	ABATIR LOS REZAGOS EXISTENTES AL MEJORAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN CADA UNA DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES	TRABAJAR EN LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES CON LAS QUE SE BRINDA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SAN AGUSTIN MONTELOBOS	INICIAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN PRONTA AL PROBLEMA ANTES DE QUE INICIE LA TEMPORADA DE ESTIAJE.	EL TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE ACTUALMENT PRESENTA FISURAS POR LO CUAL NO SE ESTA APROVECHANDO AL 100% EL VITAL LIQUIDO PORQUE SE DERRAMA POR LAS PAREDES.	REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE DE SAN AGUSTIN MONTELOBOS	ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL SAN AGUSTIN MONTELOBOS.	TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE REHABILITADO Y FUNCIONANDO CON TODA SU CAPACIDAD	84	% DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO FUNCIONANDO AL 100%	\$ 130,000.00	RAMO 33 FONDO III	2014
IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	ABATIR LOS REZAGOS EXISTENTES AL MEJORAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN CADA UNA DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES	TRABAJAR EN LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES CON LAS QUE SE BRINDA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SAN AGUSTIN MONTELOBOS	HACER QUE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE LLEGUE A TODAS LAS VIVIENDAS, EN ESPECIAL A LAS QUE SE ENCUENTRAN A LA ORILLA DE LA COMUNIDAD	EL 3.13% DE LAS VIVIENDAS DE LA AGENCIA MUNICIPAL MONTELOBOS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, PORQUE NO ESTAN CONECTADAS A LA RED DE DISTRIBUCIÓN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA AGENCIA DE SAN AGUSTIN MONTELOBOS	QUE TODOS LOS HABITANTES EN SUS VIVIENDAS CUENTEN CON UN SERVICIO EFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE	CONTAR CON UNA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE QUE BRINDE EL SERVICIO AL 100% DE LAS VIVIENDAS.	84	% DE VIVIENDAS QUE SE AGREGUEN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 1,350,000.00	GOBIERNO FEDERAL	2015

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	ABATIR LOS REZAGOS EXISTENTES AL MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN CADA UNA DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES	AUMENTAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PERALES	BENEFICIAR A TODAS LAS VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD BRINDANDOLES EL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA A TODOS POR IGUAL	EL 5.56% DE LAS VIVIENDAS EN SAN ANTONIO PERALES Y EL 5.88% DE LAS VIVIENDAS EN LA CUMBRE DE PERALES NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	AMPLIACIÓN DE LA RED ELECTRICA DE SAN ANTONIO PERALES	DOTAR A TODAS LAS VIVIENDAS REZAGADAS DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO PERALES CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA	BENEFICIAR AL 100% DE LAS VIVIENDAS FALTANTES CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN SUS VIVIENDAS	229	% DE NUEVAS VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA POR AÑO	\$ 230,000.00	RAMO 33 FONDO III	2014
IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	TERMINAR CON LAS CARENCIAS EN LOS SERVICIOS BASICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA CHACHOAPAM	CUBRIR EL REZAGO EN LA FALTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	EXTENDER LA DOTACION DEL SERVICIO A TODAS LAS VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO AUN	EL 2.1% DE LAS VIVIENDASNO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	AMPLIACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RED ELECTRICA EN SANTA MARIA CHACHOAPAM, CABEREA MUNICIPAL	BENEFICIAR A TODAS LAS VIVIENDAS QUE AUN NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.	ABATIR EL INDICADOR DE VIVIENDAS SIN ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO	435	% DE NUEVAS VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA POR AÑO	\$ 850,000.00	GOBIERNO FEDERAL	2014
IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	TERMINAR CON LAS CARENCIAS EN LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA CHACHOAPAM	SUPERAR EL REZAGO EN LA FALTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL	CORREGIR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO Y APROVECHAR AL MAXIMO SU CAPACIDAD	EL MUNICIPIO CUENTA CON EL 11.5% DE LAS VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PUBLICA	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	BRINDAR UN MERIOR SERVICIO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE EN LAS VIVIENDAS	CONTAR CON UNA BOMBA DE AGUA QUE PROPORCIONE UN SERVICIO DE CALIDAD	435	% DE NUEVAS VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 260,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015
IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	TERMINAR CON LAS CARENCIAS EN LOS SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA CHACHOAPAM	REALIZAR LOS CAMBIOS NECESARIOS POSIBLES EN LA DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIAPL	TRABAJAR EN RELACION AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE QUE SE OCUPA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE EN LA POBLACIÓN	EL MUNICIPIO CUENTA CON EL 11.5% DE LAS VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PUBLICA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	BRINDAR UN MERIOR SERVICIO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE EN LAS VIVIENDAS	CONTAR CON LAS TUBERIAS EN BUEN ESTADO	435	% DE NUEVAS VIVIENDAS BENEFICIADAS CONLA REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	\$ 290,000.00	RAMO 33 FONDO III	2015